

1996 — 2021
25
ANIVERSARIO



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuentas Claras, Estado Transparente

MENSAJE CONMEMORACIÓN 25 AÑOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Iván Duque Márquez
Presidente de la República de
Colombia

Quiero reconocer el invaluable compromiso de los servidores públicos que durante los últimos 25 años, transformaron la Contaduría General de la Nación en una de las entidades más eficientes, modernas y transparentes de Colombia.

Bajo el liderazgo del doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación, esta institución ha sido de gran apoyo para lograr el saneamiento financiero de nuestros departamentos y municipios.

Gracias a una labor ejemplar, ajena a protagonismos, la Contaduría General permite tomar de forma acertada decisiones en beneficio de todos, al facilitar información a organismos de planificación y desarrollo de política económica y social, órganos de control, grupos de investigación y gremios.

También a entidades claves como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General.

Hace 30 años, la Asamblea Constituyente que impulsó la Constitución Política de 1991, dejó en manos de la Contaduría General -hasta entonces una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda- la función contable. Un acierto del que



hoy, sin duda, los colombianos nos beneficiamos.

Esta valiosa institución ha contado con nuestro Gobierno para adelantar su proceso de fortalecimiento de georreferenciación de la contabilidad pública; para integrar procesos de cooperación multilaterales y participar en espacios internacionales en los que comparte su experiencia en fortalecimiento financiero.

Propiciamos también su participación en la construcción del Proyecto de Ley que adoptará medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

En esta conmemoración la entidad nos entrega grandes logros que vale la pena destacar, justo en momentos en que el país se esfuerza por reactivar su economía y recuperar la vida productiva de los colombianos.

Hoy podemos decir con orgullo, que se trata de una de las entidades reguladoras de su tipo con mayor reconocimiento entre la comuni-

dad contable pública de América Latina y organismos multilaterales. Un mérito que es posible gracias a los avances que desarrolla en la expedición de modelos regulatorios, alineados con las mejores prácticas de contabilidad aceptadas en el mundo.

Este ejemplo de buenas prácticas ha sido inspirador: algunas Contadurías gubernamentales del continente tienen a la nuestra de referente para mejorar su trabajo en regulación y consolidación contable pública.

También supo entender los retos del futuro y avanzó en la optimización de tecnología para realizar su labor con mayor eficiencia en sus áreas misionales.

Razones de sobra para extender a la Contaduría General de la Nación y a todos sus colaboradores, mi más grande agradecimiento en estos 25 años. Los invito a seguir desarrollando su labor con los mismos niveles de excelencia, en armonía con el Documento CONPES 4008 (Política de Información de Gestión Financiera Pública), en donde esta entidad debe tener un papel preponderante.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Constitucionalidad y contabilidad pública



Pedro Luis Bohórquez Ramírez
Contador General de la Nación

Es tradición conmemorar, a nivel de instituciones, aquellos acontecimientos y eventos que marcan su existencia y en particular la fecha de su creación. Esta realidad ha motivado año tras año que nos remontemos al proyecto que tuvo su génesis, inspiración y desarrollo en los debates de la comisión económica de la asamblea nacional constituyente del año 1991 que determinó la creación del cargo de Contador General de la nación, en la actual Constitución Política de Colombia en su artículo 354, que fue desarrollado en la Ley 298 del 23 de julio de 1996 mediante la cual se creó la Contaduría General de la Nación (CGN).

Es así como este 23 de julio, que conmemoramos 25 años de vida jurídica de la CGN, es importante decirles a los colombianos, socios de esta gran empresa que es Colombia, que la CGN ha sabido honrar y cumplir el mandato que la Constitución y la ley le impusieron en el cumplimiento de su quehacer misional para bien del país y de las finanzas públicas.

La CGN ocupa un lugar privilegiado en el concierto de las entidades públicas por el reconocimiento, visibilidad y representación que tiene a nivel internacional como entidad pionera en contabilidad pública, en razón de sus importantes avances en torno a la regulación contable pública alineada con las prácticas mundiales líderes en la materia, las cuales están inmersas en su régimen de contabilidad pública y se han venido manteniendo actualizadas con la rigurosidad del trabajo de sus funcionarios y colaboradores, en el marco de la arquitectura financiera del Estado colombiano.

Los aniversarios de un cuarto de siglo son época propicia para reflexionar con amplia perspectiva sobre el pasado y el futuro de aquello cuya creación se conmemora, en nuestro caso, esta querida Entidad, la que llamo así, no como una cortesía sino porque realmente ha sido importante en mi vida personal, laboral y profesional.

Ahora bien, y en referencia a lo que fueron sus inicios como entidad pública, fruto de una inteligente mirada en el horizonte del tiempo, de la capacidad de desarrollar una necesidad social en materia de contabilidad pública para el país y

Este 23 de julio, que conmemoramos 25 años de vida jurídica de la CGN, es importante decirles a los colombianos, socios de esta gran empresa que es Colombia, que la CGN ha sabido honrar y cumplir el mandato que la Constitución y la ley le impusieron

de la habilidad para proyectar significativos y persistentes esfuerzos, hoy podemos decir que, con el paso de estos 25 años hacia su logro misional, dichos esfuerzos constituyen una realidad que da plena razón de las expectativas de su origen y creación. La CGN ha venido desarrollando, de manera permanente e ininterrumpida, las políticas contables públicas, lo cual ha sido resultado de un mejor desempeño fiscal y financiero de las instituciones en los diferentes niveles de la administración pública del Estado colombiano.

Quiero referirme a las frases del discurso de posesión del primer Contador General de la Nación: “Es claro que una de las funciones prioritarias de la contabilidad

radica en servir de instrumento de control; instrumento que técnicamente desarrollado permitirá tanto a los administradores de las finanzas públicas, como a las entidades que cumplen funciones fiscalizadoras, ejercer con pertinencia el seguimiento riguroso del manejo eficiente y eficaz de los organismos estatales”. Este referente se convirtió en uno de los pilares orientadores de la nueva regulación contable pública bajo un Sistema Nacional de Contabilidad Pública que, desde un punto de vista conceptual y técnico, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico y social, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.

En cumplimiento de este propósito, el acompañamiento que ha hecho la CGN al proceso de modernización de la gestión contable de las entidades públicas ha permitido optimizar la utilización de los recursos para adelantar programas sociales que redundan en beneficio de las comunidades en todos los lugares del país. Esto significa que quienes, tanto en el ayer como en el hoy, han aportado

y contribuido significativamente han impactado de manera importante su desarrollo y accionar misional; gracias a ello, la CGN ha logrado superar y sortear las dificultades propias del quehacer de las entidades públicas, a las cuales no ha sido ajena.

Más allá de mostrar los numerosos desarrollos que dan cuenta del trabajo institucional de la CGN durante estos 25 años, y conscientes de que no es una lista exhaustiva, es pertinente referir algunos de estos que acreditan un panorama resumido del trabajo realizado.

- Cumplir en oportunidad con el mandato constitucional y legal de consolidar el Estado de Situación Financiera (Balance General) de los niveles nacional, territorial y del sector público.

- Ser una de las entidades reguladoras de la Contabilidad Pública de mayor reconocimiento en la comunidad contable pública de América Latina y por organismos multilaterales, en razón de los desarrollos y avances en la expedición de marcos regulatorios propios para todas las entidades y empresas del Estado, alineados con prácticas líderes de contabilidad mundialmente aceptadas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP), así como por la modernización del proceso de consolidación en convergencia con estos estándares, por lo cual es referente para algunos países.

- Ser una entidad vanguardista en la sociedad de la tecnología, la información y las comunicaciones (Sociedad de la red), crédito de lo cual dan nuestras aplicaciones web y la herramienta de georreferenciación de la contabilidad pública, como instrumentos de prácticas de buen gobierno, visibilidad y rendición de cuentas, que tanto demanda un país con *Cuentas Claras*

para un *Estado Transparente*.

- Contar con una herramienta estratégica de tecnología que soporta el quehacer de su accionar misional y que apoya a otras entidades del Estado, las cuales son usuarios estratégicos de registro y reporte, a saber, el sistema Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública (CHIP).

- Ser constructora de una cultura contable, en el marco de una política pública debidamente institucionalizada, a través de capacitaciones y asistencias técnicas de calidad brindadas a un gran número de funcionarios de las entidades sujetas al Régimen de Contabilidad Pública sobre el modelo colombiano de regulación contable pública.

- Orientar de manera permanente a los regulados a través de la expedición de doctrina contable y de la asistencia técnica correspondiente para asegurar la correcta aplicación de los marcos de regulación contable pública.

- Ser invitada nacional e internacional a diferentes eventos académicos y de intercambio de experiencias regulatorias por su liderazgo en materia de regulación contable pública.

- Tener un horizonte definido por la noción de que las cuentas



Gráfico 1

públicas son propias de la naturaleza de un estado transparente, para que, con ellas, los gobiernos, en sus diferentes niveles, hagan público lo público en materia de administración y gestión del erario.

En línea con lo anterior y por la importancia de la coyuntura que estamos viviendo, quiero compartir lo que, con un gran amigo e investigador de la ciencia contable, construimos sobre la base de las cuentas públicas, de la gestión de lo público y de un Estado transparente que tiene cuentas claras. Concluimos que esto constituye el faro orientador de los emprendimientos de la CGN, institución que tengo el honor de dirigir, de ahí la elaboración de un triángulo virtuoso (ver gráfico 1) relativo a

las cuentas públicas que desarrollamos basados en la honradez, la prudencia y el cuidado de estas que le son propias a todos los gobiernos para la rendición de cuentas.

A partir de este constructo es prudente predicar que cuidar de las cuentas públicas es custodiar de la probidad y de la honradez del bien público, lo cual puede considerarse como acervo cultural de la ciencia y sabiduría contable y como elemento importante en las funciones sociales del Estado y sus gobernantes. Este acervo es orientador para incentivar la participación del ciudadano en el control de la gestión pública y arraigar, en las entidades estatales y servidores públicos que se encargan de operacionalizar y administrar la contabilidad pública, elementos de transparencia y de buen gobierno de lo público, como bien común de todos los colombianos.

Por estos 25 años de entrega y aportes en este quehacer misional, exalto, con un sincero reconocimiento y especial felicitación, a todos los funcionarios y colaboradores y expreso, a todos los socios de esta gran empresa que es Colombia, que ustedes también son parte del equipo contable de la Nación y cuentan con una Entidad líder a nivel nacional e internacional en materia de regulación contable pública ¡FELICITACIONES!



• 1991



- Se creó la figura de Contador General de la Nación con el Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia.

• 1995



- Se creó y se publicó el primer Plan General de Contabilidad Pública.



- Se organizó el primer Seminario de Contabilidad Pública.

• 1996



- Se creó la Contaduría General de la Nación con la Ley 298 de 1996.



- Se creó el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.



- Se presentó el primer Balance General de la Nación.



• 1997

- Se institucionalizó el Congreso Nacional de Contabilidad Pública.

• 1998



- Se creó y se publicó la Doctrina Contable Pública.



• 2001

- El Congreso de la República expidió la Ley de saneamiento contable.

Cuentas Claras, Estado Transparente

• 2003

- La Contaduría General de la Nación adoptó el lema “Cuentas Claras, Estado Transparente”.

• 2005



- La Contaduría General de la Nación hizo parte de la implementación del artículo 31 de la Ley 962 de 2005, con el cual se creó el Formulario Único para Entidades Territoriales (FUT).



• 2006

- Se adoptó la nueva estructura del Catálogo General de Cuentas.



• 2007

- Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

• 2009



- Se dio inicio al proyecto de armonización del Régimen de Contabilidad Pública con las Normas Internacionales Contables del Sector Público (NICSP) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



• 2012

- Se dictaron disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, por parte de las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

• 2013



- Se expidió el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

• 2014



- Se expidió el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

• 2015



- Se expidió el Marco normativo para Entidades de Gobierno.



- Se publicó la app Contaduría General de la Nación.

• 2016



- Se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública el elemento procedimientos transversales.



- Se publicó el Geoportal Sistema de Información Geográfica - SIGCGN.



- Se publicó el Geoportal Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)



- Se expidió el Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

• 2018



- Se publicó la aplicación del BDME.



• 2020

- Se elaboró la Guía de orientación contable en el marco de la emergencia económica generada por el COVID-19.



• 2021

- La Contaduría General de la Nación conmemora 25 años de creación y renueva su compromiso con los ciudadanos: lograr unas cuentas claras para un Estado transparente.

Evolución de la regulación contable pública en Colombia: es tiempo de cosechar los frutos

Andreas Bergmann¹

Integrante Comité Asesor del IPSASB - IFAC

La regulación contable pública ha estado en el foco de atención a nivel global en los últimos años. En el año 2001, el interés surgió con la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). En 2021, además de conmemorar los 25 años de la Contaduría General de la Nación (CGN), celebramos los 20 años de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

A nivel global: el desarrollo de las NICSP

El organismo que emite las NICSP fue creado con el nombre Public Sector Committee (PSC) en el año 1997. El PSC decidió emitir estándares contables de base devengada que, para esa época, no era la base común, aunque ya se tenían las primeras evidencias de los efectos positivos en materia de transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones.

A pesar de las diferencias entre el sector público y privado, el PSC tomó la decisión de emitir las NICSP con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Hubo una razón práctica para ello: así era posible emitir gran parte de la normativa sin demorarse demasiado; en efecto, en 2001, el PSC logró emitir 17 normas, todas con base en las NIIF, con cambios en la nomenclatura y con ejemplos típicos del sector público.

En 2004, el PSC cambió su nombre por el de International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) para reflejar mejor su misión, a saber, la emisión de normas. Las normas emitidas hasta el año 2009 se basaron principalmente en las NIIF; sin embargo, a partir del año 2010,



Durante estos veinte años, se ha incrementado el número de países que aplican las NICSP, como lo indica un estudio realizado por la IFAC y el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy, según el cual en 2021, 93 países aplican las NICSP



bajo la presidencia del autor de este artículo, el enfoque cambió para desarrollar un marco conceptual propio y emitir normas específicas para el sector público. A inicios del año 2021, se expidió un marco conceptual que tiene cuarenta y dos estándares de base devengada (incluyendo cinco derogados) y tres guías de prácticas recomendadas.

Es importante resaltar que, durante estos veinte años, se ha incrementado el número de países que aplican las NICSP, como lo indica un estudio² realizado por la IFAC y el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy, según el cual en 2021, 93 países aplican NICSP. En la aplicación

de las NICSP, es importante distinguir la adopción directa, que oficializa el texto de las NICSP sin modificaciones, de la adopción indirecta, que emite una normativa nacional con base en las NICSP. Vale la pena mencionar que en Latinoamérica el método indirecto es el que más sobresale³.

A nivel nacional: el desarrollo del Régimen de la Contabilidad Pública

Luego de su creación, la Contaduría General de la Nación (CGN) empezó a emitir las normas contables que deben regir en el país para

todo el sector público, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal. En 2007, la CGN emitió la primera versión del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) que incorporaba criterios armonizados con las NICSP, el cual estaba conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. Al igual que en muchos países de la región, su enfoque se centró en el vínculo entre los procedimientos contables y el Catálogo General de Cuentas.

En 2015, la CGN emitió una segunda versión del RCP con base en las NICSP para las entidades del gobierno y las NIIF para las empresas públicas. Con la adopción indirecta de las NICSP, Colombia sigue la tendencia global y lidera el desarrollo normativo contable en Latinoamérica, junto con Brasil, Chile y Perú. Aplicar tempranamente las NICSP, en comparación con otros países, tiene muchas ventajas, como lo es la oportunidad de alistarse de manera anticipada para el incremento de la convergencia entre las NICSP y la próxima edición del Manual de Estadística de Finanzas Públicas, el cual está siendo desarrollado actualmente por el Fondo Monetario Internacional.

Necesidad de cosechar frutos

Teniendo en cuenta que, desde el año 2018 la nueva versión del RCP se encuentra en aplicación, es altamente imperioso que la información financiera con base en las NICSP, disponible en el Balance General de la Nación presentado por la CGN, se utilice para la toma de decisiones con respecto a las reformas económicas urgentes en Colombia. La evidencia del FMI⁴ muestra que es necesaria una política económica más fuerte con base en el balance, en contraste con el uso aislado del presupuesto, lo cual permitirá un desarrollo económico más equilibrado, sostenible y justo.

¹ Profesor y director del Departamento del Sector Público de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich y presidente del Comité de Asesores Científicos del International Public Sector Accounting Standards Board

² International Federation of Accountants. (2021). International public sector financial accountability index. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/supporting-international-standards/discussion/international-public-sector-financial-accountability-index-2020>

³ Gómez-Villegas, M., Brusca, I. y Bergmann, A. (2020) IPSAS in Latin America: innovation, isomorphism or rhetoric?, Public Money & Management. 40:7, 489-498, DOI: 10.1080/09540962.2020.1769374.

⁴ International Monetary Fund (2012) Fiscal Transparency, Accountability, and Risk; International Monetary Fund (2018). Fiscal Monitor: Managing Public Wealth. Washington, October

Generar conocimiento: la nueva estrategia del contador

John Bayron Arango Vargas
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -
Grupo ISA

Hoy más que nunca el rol del contador está siendo cuestionado ya que la transformación digital está implicando un cambio en el modelo conceptual de las áreas financieras: en un horizonte próximo será una máquina, previamente configurada y sin intervención humana, la que preparará y emitirá los informes financieros de la entidad; por lo que surge una pregunta: ¿cuál debe ser el rol del contador en el nuevo mundo empresarial?

La respuesta está asociada a los nuevos requerimientos empresariales que ven en el contador un generador de conocimiento y que le exigen ir más allá de solamente la aplicación de conocimientos técnicos.

Todo profesional tiene profundidad y amplitud. La profundidad se asocia con la formación técnica del profesional, la cuál es adquirida con la escolaridad y la amplitud se refiere al desarrollo de las capacidades gerenciales necesarias para enfrentar un mundo que requiere permanentemente la generación de opciones para los diferentes grupos de interés.

Las principales capacidades asociadas a la amplitud profesional que aumentan el aporte de valor y la empleabilidad de los profesionales son visión de negocio; orientación a resultados; orientación al cliente; trabajo en red, relacionamiento y negociación; capacidad y juicio en la toma de decisiones; innovación; transformación; y liderazgo.

Hemos vivido cambios en los modelos instrumentales y en los marcos conceptuales de la función financiera, en especial de la contabilidad, pero esto no ha sugerido ajustes profundos en el perfil del contador, ni lo han retado a realizar transformaciones estructurales en sus capacidades gerenciales. Hoy quienes toman las decisiones no solo requieren del suministro de información, sino que exigen la generación de conocimiento. Los datos organizados son información, la información con inteligencia es conocimiento y es el conocimiento



Los datos organizados son información, la información con inteligencia es conocimiento y es el conocimiento lo que marca la diferencia, por lo tanto, el papel del contador deberá ser más estratégico.

lo que marca la diferencia. El reto es grande pero alcanzable, el papel del contador deberá ser más estratégico, deberá ser un controlador de las metas estratégicas financieras y un generador de mecanismos que propendan por la eficiencia y por la optimización de los tributos.

Para ejemplificar lo expresado, quisiera partir de uno de los objetivos principales que tiene la estrategia del grupo ISA 2030: “Incrementar en un 70% el EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization) del año 2018”⁵. Para el área conta-

ble, dicha meta estratégica significó la implementación de cuatro proyectos que implicaron el desarrollo de una mayor amplitud en el perfil del talento humano del área y una nueva visión de la función contable.

El primer proyecto fue la automatización del proceso de consolidación que, apalancado en la transformación digital en ISA, definió un nuevo modelo conceptual que cambió paradigmas y redujo el ciclo de consolidación de 15 días con 6 personas a menos de un día con una persona, lo cual permitió liberar tiempo para el análisis y el control financiero de las compañías del grupo.

El segundo proyecto fue el diseño y la implementación de un modelo de costos en función del ciclo de vida del activo, que no es más que el control y seguimiento del activo bajo el concepto de costo-riesgo-desempeño en las diferentes etapas de su ciclo de vida, desde la creación del activo; pasando por su administración, operación, mantenimiento y comercialización hasta su disposición final cuando cese su operación.

El tercer proyecto, de especial relevancia para el grupo, fue la implementación del proyecto de control de costos de administración, operación y mantenimiento -AOM, con énfasis en la A, que permitió resituar la pendiente de crecimiento de los gastos de administración por debajo de la pendiente de crecimiento de los ingresos, de

tal manera que se aprovechara el apalancamiento operativo de la compañía.

Por último, se desarrolló el proyecto de implementación de una estrategia de planeación tributaria que generó valor económico al grupo e implicó el control de los créditos fiscales, la normalización de los procesos de cumplimiento, la gestión tributaria para capturar los beneficios tributarios y la participación gremial para lograr beneficios sectoriales.

Como producto del ejercicio expuesto en el ejemplo, la función del contador se tornó estratégica, permitió la generación de conocimientos financieros, aportó valor a la gestión eficiente de los negocios, logró la definición de indicadores y fronteras de eficiencia en los gastos administrativos y posibilitó el aprovechamiento de múltiples beneficios tributarios en las compañías del grupo.

Los cambios estructurales que acontecen son un llamado a la acción y no necesariamente implican que el profesional contable va a desaparecer, por el contrario, el contador está experimentando un cambio positivo que le permitirá posicionarse como un actor protagónico y estratégico en el contexto organizacional, en la medida en que desarrolle las nuevas capacidades gerenciales y amplíe su perspectiva pasando de una visión meramente transaccional a una visión más estratégica del mundo empresarial.

⁵Vicepresidencia de Relaciones Institucionales ISA. (2019). Reporte Integrado de gestión 2018. Recuperado de <http://www.isa.co/es/sala-de-prensa/Documents/nuestra-compania/informes-empresariales/informe-2019/Reporte-Integrado-ISA-2018.pdf>

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y Normas Internacionales de Auditoría: razonabilidad y conflicto



Óscar Arturo Pajuelo Ramírez
Ex Contador General de la
República del Perú

La razonabilidad de los estados financieros en el sector público ha sido, es y puede ser un gran problema para efectos de dictaminarla. Esto se debe a que la práctica de la auditoría se centra en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), pero las sociedades auditoras son independientes y responden solo ante sí mismas, por lo que obvian la trascendencia de la relación entre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Sin embargo, el problema preponderante en el sector público, más que en el privado, concierne a la relación entre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, las Normas de Contabilidad Generalmente Acep-

tadas, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en Transición (específicamente la NICSP 33) y las Normas Internacionales de Auditoría. En cuanto al sector público, las NIA hacen solo una breve referencia, por lo que existe una incidencia primordial de las normas legales, las regulatorias y las de la entidad u órgano emisor de las normas contables en el país sobre las disposiciones de la Contraloría y la “óptica” de la contabilidad aplicada.

Así, con respecto a la Auditoría de Estados Financieros, el párrafo 3 de la NIA 200 *Objetivos Generales del Auditor Independiente* dispone que “**una opinión del auditor sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo al marco de información financiera aplicable (...) [y la] opinión sobre si los estados financieros están presentados fielmente, en todos los aspectos materiales, o dan una visión ver-**

dadera y justa de acuerdo con el marco”.

Para ello, los auditores deben conocer muy bien las NICSP, y las normas legales y administrativas, incluyendo las del órgano estatal de contabilidad del sector público, si lo hay; sin embargo, esto no siempre es así. En el mismo sentido, el párrafo 5 de la misma NIA indica que “Como base de la opinión del auditor, las NIA requieren que el auditor obtenga seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error”. Obviar lo indicado conlleva a tipificar como error lo que no lo es.

De la experiencia, rescatamos el siguiente ejemplo de entre muchos similares:

El registro de Activos no Producidos tuvo u.m. 10,221’319 mil de diferencia de un año para otro debido a un terreno sin labrar que la entidad pública de la propiedad inmueble del Estado adjudicó a otra

entidad pública que no lo registró en varios años pero que cumplía lo dispuesto en las NICSP 17 y 23 para su reconocimiento y medición.

Esta omisión no fue detectada por las sociedades de auditoría durante varios años “Porque de las inherentes limitaciones de una auditoría existe un riesgo ineludible que algunos errores materiales de los estados financieros puedan no ser detectados, aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las NIA⁶”. En el momento en el que el órgano público contable actualizó el valor razonable de propiedades, planta y equipo, se percató de que el hecho implicaba omisión en el cumplimiento de una norma legal y otra administrativa⁷.

Las NICSP⁸ señalan, como indicadores de control de un activo, con miras a su reconocimiento, la propiedad legal, el acceso al recurso o capacidad de denegar o restringir el acceso, los medios para asegurar

su uso en el logro de objetivos, y el derecho exigible al potencial de servicios o beneficios económicos por su uso. Es frecuente que las auditorías rehúyan dicho reconocimiento y reporten incumplimiento sin hacer un análisis legal o administrativo, el cual tiene prioridad sobre la norma contable. Por ello, se hace necesario revelar el hecho en las notas a los estados financieros, aunque ni las NICSP ni las NIA lo establezcan así. En relación con esto, se ha recomendado a las autoridades encargadas de regular la profesión de contador público y la práctica de auditoría, establecer un ente independiente de supervisión de auditores para incrementar la transparencia de la práctica profesional, en especial, de auditores independientes.

También es pertinente, en cuanto a contabilidad y auditoría, considerar el documento *Aplicabilidad de las NICSP*⁶, el cual retira, de todas las NICSP, la disposición que excluía a las empresas públicas de aplicar NICSP y la definición de estas; porque las empresas públicas aplican w no por indicación de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), sino por disposición expresa de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y de la junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés).

Las NIIF-NIC indican que su ámbito de aplicación son las entidades **con fines de lucro y que las entidades sin fines de lucro pueden utilizarlas haciendo la salvedad de las adecuaciones necesarias para ello**, disposición que los auditores no toman en cuenta, motivo por el cual exigen a las empresas públicas que **apliquen las NIIF-NIC**, aunque la mayoría no son realmente **empresas**.

Las NICSP 2021 se refieren a entidades comerciales del sector público y, con respecto a la información a presentar en el Estado de Situación Financiera o en las Notas, enuncian que “Si una entidad tiene capital social, además de la información a revelar indicada en el párrafo 95 deberá revelar, en el estado de situación financiera o en las notas lo siguiente (...) ¹⁰” y enuncia a renglón seguido las siguientes clases de capital en acciones:



(I) el número de acciones autorizadas, (II) el número de acciones emitidas y cobradas totalmente y el número de las no cobradas en su totalidad y (III) el valor nominal de las acciones o las que no tengan valor nominal, entre otros muchos requerimientos en este y en los otros estados financieros.

En tal contexto, la aplicación plena de las NICSP es más que difícil, pero no debe ser un obstáculo para la profesión contable, que siempre responde a los desafíos, incluyendo el impacto de lo planteado por la IFAC¹¹ sobre la necesidad de un nuevo Consejo Emisor de Normas de Sostenibilidad, **para construir y coordinar un ecosistema de información financiera y no financiera global coherente e interconectado**¹².

Así mismo, Kevin Dancey, CEO de la IFAC, dijo¹³:

La iniciativa de las NIIF, así como las iniciativas específicas de cada país, deben basarse en lo que ya existe, ayudar a crear o contribuir a un sistema global y dar cabida a diferentes puntos de vista de la información que las partes interesadas requieren. El enfoque de los bloques de construcción hace esto posible.



Como siempre, los contadores afrontamos todos los desafíos con dedicación y esmero profesional; esta vez el desafío es global y concierne a la veracidad y razonabilidad de la información financiera

Tenemos, pues, amplios retos para la profesión contable en todos sus aspectos (para el caso, la contabilidad y la auditoría). Como siempre, los contadores afrontamos todos los desafíos con dedicación y esmero profesional; esta vez el desafío es global y concierne a la veracidad y razonabilidad de la información financiera y a la interconexión con la información no financiera que es de impacto en esta, lo que nos lleva a recordar que lo único que no cambia es el cambio.

⁶ Párrafo A54 Otros asuntos que afectan las limitaciones inherentes de una auditoría.

⁷ Dicho incumplimiento se explica en el párrafo 59 de las Consideraciones Específicas para Auditorías en el Sector Público.

⁸ Párrafo 5.12 del Capítulo V Elementos de los Estados Financieros del Marco Conceptual.

⁹ Emitido en abril 2016, con total vigencia en las NICSP del año 2021, emitidas en marzo y publicadas en abril.

¹⁰ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. (mayo del 2000). Párrafo 98 de la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

¹¹ En el documento Mejora de la Presentación de Informes Corporativos: El Camino a Seguir presentado en septiembre de 2020.

¹² Sustentado en <https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/The-Way-Forward.pdf>

¹³ Con respecto al documento IFAC Fomenta un Enfoque de Bloques de Construcción para Reportar Información Relacionada con la Sostenibilidad presentado por la IFAC el 6 de mayo 2021.

La contabilidad pública sigue jurídicamente fragmentada



Esta fragmentación normativa está generando una confusión conceptual y una dinámica procedimental inapropiada para los preparadores de información tanto presupuestal como financiera.

Iván Jesús Castillo Caicedo
Grupo de Procesamiento y Análisis de producto

Con la Constitución de 1991, el país logró un importante avance en materia de contabilidad pública, al establecer en el artículo 354 la figura del Contador General de la Nación y asignarle las funciones de llevar la contabilidad de la Nación, consolidarla con las entidades descentralizadas y expedir la regulación contable, desligando esta función administrativa de la Contraloría General de la República (CGR) quien la ostentaba hasta entonces, en una franca incompatibilidad con su función de auditoría.

A pesar de este significativo avance, se debe señalar que el mismo no fue suficiente para lograr una completa integración de los diferentes componentes que conforman el concepto de contabilidad pública desde lo microeconómico: contabilidad presupuestal, contabilidad financiera o patrimonial y contabilidad de costos o administrativa. Lo anterior, por cuanto el mismo artículo 354 le asigna a la CGR la función relacionada con la consolidación de la ejecución presupuestal, la cual se interpreta como una función de regulación y de registro contable, pese a ser una actividad eminentemente adminis-

trativa. Esto genera una fragmentación del concepto y de su operatividad funcional (Castillo, 2009¹⁴).

Sin dudas, esta desintegración normativa no ha sido benéfica para el desarrollo de la Gestión Financiera Pública (GFP) en general ni para la contabilidad pública en particular y, con seguridad, ha impedido su progreso de modo que le permita avanzar como referente principal de las decisiones macroeconómicas del Gobierno. Esta situación de la fragmentación normativa y la necesaria integración de la contabilidad pública ha sido estudiada, analizada y debatida en varios espacios académicos, en donde se reclaman reformas estructurales que van en el mismo camino de los desarrollos internacionales¹⁵.

Es necesario modificar el artículo 354 de la Constitución, pero no para acabar con la CGN, sino para que la contabilidad pública, integralmente y como una función administrativa, sea responsabilidad de la CGN y tenga mayores avances

A tal punto ha llegado la desintegración jurídica, que la Contaduría General de la Nación ha evitado hablar del tema presupuestal y cuando lo hizo, a través de las cuentas “Clase Cero”, fue inculpada de intromisión y debió abolir esta referencia del Plan General de Contabilidad Pública¹⁶.

Así mismo, con la expedición de los nuevos marcos normativos contables alineados a estándares internacionales, se debió excluir de la regulación la *NICSP 24 - Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros*, por considerar que la CGN no debía meterse con este tema, por corresponder a “otra contabilidad”, que concierne a otra entidad; situación que a todas luces es un completo contrasentido.

Esta fragmentación normativa está generando una confusión conceptual y una dinámica procedimental inapropiada para los preparadores de información tanto presupuestal como financiera. Hoy se habla, por un lado, de un Régimen de Contabilidad Pública y un Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación y, por otro lado, de un Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y unos Clasificadores Integrados Presupuestales de la Contraloría General de la República; adicional-

mente, tenemos clasificadores de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, a pesar de que se ha trabajado en una mejor alineación entre ellos, aún persisten diferencias importantes que dificultan la preparación de las estadísticas fiscales y del componente público de las cuentas macroeconómicas, financieras y nacionales, las cuales deben tener como base la contabilidad.

Un paso importante para destacar es la expedición del documento *CONPES 4008* a finales de 2020, el cual presenta un diagnóstico de la desintegración existente de la GFP y establece una hoja de ruta hasta el 2029 para corregir estas falencias; no obstante, no define con claridad una reforma jurídica en este sentido.

Es necesario modificar el artículo 354 de la Constitución, pero no para acabar con la Contaduría General de la Nación (CGN), como algunos legisladores han pretendido principalmente por el desconocimiento de la importancia de la información contable para la toma de decisiones y el control público, sino para que la contabilidad pública, integralmente y como una función administrativa, sea responsabilidad del ejecutivo, específicamente de la CGN y tenga mayores avances en los propósitos que cumple y, así, consolidar el trípode de la GFP conformado por el presupuesto, tesorería y contabilidad de base devengada, como lo plantean el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, importantes usuarios macro de las finanzas públicas. Hacia ese propósito se debe apuntar.

¹⁴ Castillo, I. (2009). El modelo contable público colombiano: entre la integración práctica y la desintegración normativa. *Revista Internacional LEGIS de Contabilidad y Auditoría* (39), 101-148. https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_fb06586f-5e06-4d62-a1d9-5d50c7507515

¹⁵ Contrapartidas publicadas en <https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/>, entre otras 501 y 533, de 2012; 2567 y 2568, de 2017; 4310, 4311, 4312, 4618 y 4619, de 2019; y 4934 de 2020.

¹⁶ Contaduría General de la Nación. Resolución 413 de 2011. D.O.48.291 https://normativa.colpensiones.gov.co/colpensiones/docs/pdf/resolucion_contaduria_0413_2011.pdf.

Un largo camino a casa



María Teresa Díaz de Agüero
Contadora General de la República
del Paraguay – Ex Directora Ejecuti-
va FOCAL

Cuenta la historia que varios años atrás, había nacido un niño con dones para llegar a ser un gran contador; por ello, fue instruido en ciencias contables de diferentes tipos y, ya con su título bajo el brazo, fue a la entidad pública de su país, convencido de que trabajaría en su sueño: emitir información de las finanzas del Estado, analizar sus impactos y, lo principal, brindar información para que las autoridades tomaran decisiones con base en ello. Sin embargo, grande fue su sorpresa cuando, al llegar, descubrió que su principal función era revisar manualmente toda la documentación necesaria para cuadrar con los fondos transferidos cuidando celosamente que cada documento respaldara cada transferencia realizada y, en caso de inconsistencias, pelear con los administradores para cerrar las cifras, sin preocuparse mucho de que todo se hubiera registrado, de que se hubiera registrado bien ni, lo fundamental, de sacar reportes para informar a sus jefes como estaban las finanzas públicas. Sus jefes no iban a preguntarle jamás sobre la situación de la entidad, sino que acudían a los señores Presupuesto y Tesoro, que manejaban al momento la información de la ejecución.

Por muchos años este cuento fue una realidad en la mayoría de las contadurías de países de Latinoamérica y también del mundo. El caso de Colombia no fue diferente al del resto de países, por su propia historia, hasta que se creó, en la propia Constitución, un ente contralor externo al ámbito del Ministerio de Hacienda y quedó la CONTADURÍA en su rol de ente normativo contable para trabajar en su deber ser: **EMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES.**

Romper con la tradición llevó mucho tiempo, porque los jefes querían seguir con su rutina, el statu quo, lo más cómodo y seguro, por lo cual las contadurías no solo tuvieron que doblar sino triplicar esfuerzos en varios frentes. Al interior de la entidad, se trabajó para mejorar los sistemas, no solo contables sino de las demás áreas, ya que todos alimentan la contabilidad, la cual integra y consolida todas las informaciones ya sea de presupuesto, ingresos, gastos, bienes, pasivos, transferencia de fondos, deuda pública, inversión, contrataciones o tributación, entre otros. Al exterior de la entidad, se trabajó con los demás entes en la mejora de la calidad de la información, capacitación y adopción de estándares internacionales, para lo cual se escuchó a varios sectores: entes financieros, de seguridad social, empresas públicas, gobernaciones, universidades y tantos otros entes que conforman

dieran la propia patria: comunicar e informar de las finanzas del Estado a nuestras autoridades, parlamento, formadores de opinión y al principal protagonista de esta gran historia: LA CIUDADANÍA.

Este camino se hizo con mucha lucha, esfuerzo y dedicación, pero ese niño pequeño, ya convertido en hombre, ha llegado a su objetivo, a su anhelado sueño. Ya las contadurías tienen el espacio ganado, pero no como el actor visible, ya que los protagonistas son quienes toman decisiones, recurren a los informes y rinden cuentas con las cifras emitidas por el sistema contable, sino como protectores que velan porque la información sea cierta, oportuna, completa y muestre la realidad.

Así la Contaduría General de la Nación de la República de Colombia cumple con 25 años de este sueño hecho realidad; por ello, mis felicitaciones y deseos porque continúe con esta lucha ardua, pero a la vez hermosa, la cual es mostrar la foto de la realidad que revela tanto su historia como su futuro.

Felicitemos a la gran hermana Nación de Colombia, en la persona del Contador General don Pedro Luis Bohórquez Ramírez, por un año más haciendo historia en la contabilidad gubernamental, custodiando celosamente, velando por información veraz y completa y cumpliendo con la función más preciada que los servidores públicos pueden anhelar: informar y dar transparencia a todos los actos realizados por los administradores de la cosa pública, ya que Dios y la Patria serán los jueces de nuestros actos.

**¡FELICES 25 AÑOS CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA!**

Son los deseos de la Dirección
General de Contabilidad Pública
del Ministerio de Hacienda de la
República del Paraguay.

**Ahora con contadurías
más fortalecidas, personal
entrenado y normas
conforme a estándares
internacionales, la lucha
continúa por comunicar e
informar las finanzas del
Estado.**

el sector público de cada país. De esa manera, paso a paso, se ganó el espacio ocupado por muchos años por otras áreas, no con la intención de ser el primero o el privilegiado en el manejo de la información, sino simplemente con la intención de cumplir con el rol natural de toda área contable: consolidar y preparar la información.

Ahora con CONTADURÍAS más fortalecidas, personal entrenado y normas conforme a estándares internacionales, la lucha continúa, pero en la función natural que nos



Economía Circular: nuevos retos para la regulación contable pública

Braulio Adriano Rodríguez Castro¹⁷
Pontificia Universidad Javeriana Bogotá

La dinámica mundial actual, enfocada en la gobernanza, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo cultural y la equidad social, ha dado dinamismo a nuevas economías, muestra de ello son los cambios en las formas de producción, en beneficio de los recursos naturales y el equilibrio ambiental, que dan cuenta de los nuevos retos que no son ajenos al contexto colombiano.

De acuerdo con la agenda 2030 de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las preocupaciones globales aún están enfocadas en el lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones (Organización de las Naciones Unidas, 2018¹⁸). En consonancia, las políticas de gobierno en Colombia se han orientado a fortalecer iniciativas para equilibrar el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, mediante la Estrategia Nacional de Economía Circular (EC) en el año 2018, se sentaron las bases para la transformación de las cadenas de producción y consumo, a través de nuevos modelos de negocio que cierran los ciclos de materiales, agua y energía.

La implementación de la EC en Colombia impone importantes retos estructurales; por ejemplo, anualmente se desperdician 9,8 millones de toneladas de alimentos mientras la tasa de reciclaje no supera el 17%. Estas necesidades ambientales han empezado a considerarse de mayor relevancia en la asignación de recursos. Muestra de ello es el segundo Reporte de economía circular (DANE, 2020¹⁹), en el cual se informó que para el año 2006 el gasto en actividades ambientales del Gobierno incrementó en un 32,6% con respecto al gasto total para los años 2009 a 2019, el gasto del Gobierno para la protección ambiental también tuvo un incremento significa-

Financiamiento y gasto del gobierno en actividades ambientales
Millones de pesos, valores corrientes
2019^p

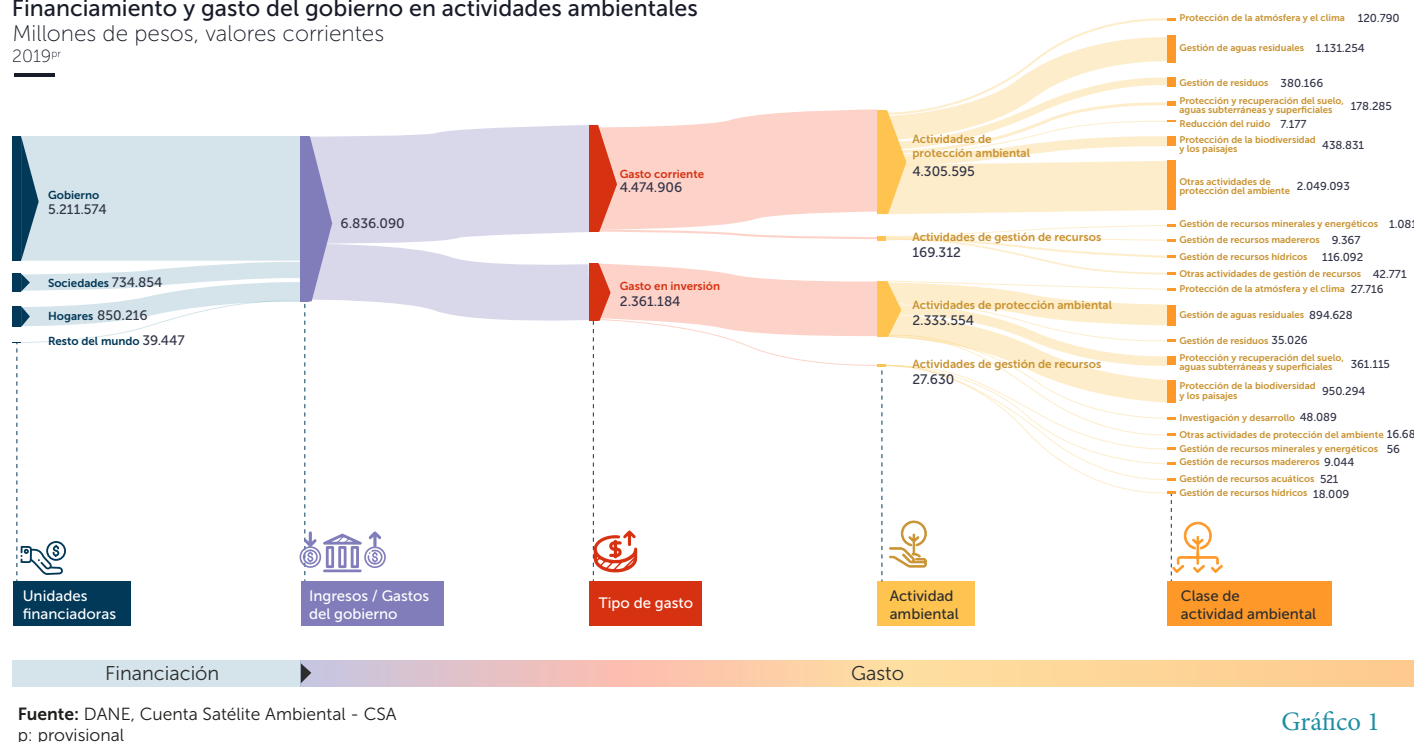


Gráfico 1

Fuente: DANE (2020²⁰): Diagrama de Sankey presenta, para 2019 (preliminar), el flujo monetario en millones de pesos del financiamiento según la unidad financiadora (gobierno, sociedades, hogares y resto del mundo) y el gasto del gobierno según tipo (corriente y de inversión), actividad y clase ambiental.

tivo y la asignación y gestión por parte del Gobierno se concentró en recursos hídricos.

En relación con el apoyo financiero de la economía circular, el Gobierno es el principal impulsor de las actividades ambientales ya que aporta, vía gasto corriente y gasto en inversión, el 76,63% del apalancamiento de esta economía (ver gráfico 1).

Como se observa, el Gobierno es un agente fundamental en el paso de la economía lineal a la economía circular, bien sea por las empresas de propiedad del Estado que desarrollan actividades económicas que involucran recursos naturales o por las entidades de gobierno que desarrollan la política pública a través de la asignación de recursos, la regulación y la generación de información.

Ahora bien, los retos que la EC implican para la regulación contable se vislumbran a partir de lo que ya existe a nivel global: el Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Económico-Ambiental, creado por la Comisión Estadística de Naciones Unidas, que integra las estadísticas ambientales con las económicas (Va-

lero, 2018²¹). En Colombia, a través del Sistema de Información de Economía Circular se han venido desarrollando un conjunto articulado de elementos que interactúan entre sí para recopilar, consolidar y difundir la información estadística relacionada con la Economía Circular tanto del sector público

como privado (DANE, 2020²²).

En cuanto a alineación con los estándares internacionales, la Contaduría General de la Nación, en el desarrollo de su función misional, ha ejecutado, de manera exitosa, la estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, gracias a lo cual se ha convertido en referente de regulación para la región.

Este es un buen momento para que, a partir de las nuevas exigencias, producto de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de una economía sostenible, se incorpore, en la agenda de regulación contable, lo relacionado con la inclusión de información no financiera en el Régimen de Contabilidad Pública, de tal manera que se integren la contabilidad social y ambiental a la contabilidad financiera para, así, lograr que los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control, de la información tengan un alcance holístico de la gestión pública.



¹⁷ Director del Departamento de Ciencias Contables de la Universidad Javeriana

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas (2018). ODS en Colombia: Los retos para 2030. <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/ods/ods-en-colombia--los-retos-para-2030.html>

¹⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Segundo reporte Economía Circular. Recuperado el 11 de junio de 2020: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/economia-circular>

²⁰ Ibid.

²¹ Valero, A. (2018). Por una economía inspiral, más allá de la Economía Circular. 3r Congrés d'Economia i Empresa de Catalunya. Recuperado el 15 de junio de 2020: https://www.scipedia.com/public/Valero_2018b

²² Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Segundo reporte Economía Circular. Recuperado el 11 de junio de 2020: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/economia-circular>

1 Édgar Fernando Nieto Sánchez



(q.e.p.d) (1995 – 2001)

NORMAS

TEXTOS



CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

I

II



Se institucionalizó el Congreso Nacional de Contabilidad Pública cada 2 años.

“Por una cultura contable para consolidar el desarrollo”

“Por el fortalecimiento ético y la eficacia de la gestión estatal”

ACERCAMIENTOS

- Apoyó la creación del programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Promovió la interacción entre la CGN y las facultades de contaduría pública del país.

2 Francisco Salazar Martín



(2001 – 2003)

NORMAS



ENFOQUE DE SU ADMINISTRACIÓN

● Su administración se enfocó en la expedición de normas relacionadas con el control interno contable y en lo relativo al desmonte de los ajustes parciales e integrales por inflación.

3 Jairo Alberto Cano Pabón



(2003 – 2009)

TEXTOS

Se expidieron 6 libros de la serie Textos de contabilidad pública



- 1. La contabilidad y el control públicos
- 2. Armonización a estándares internacionales de contabilidad pública
- 3. La contabilidad y su utilidad en el sector público

- 4. Marco de referencia para la implantación del sistema de costos en las entidades del sector público
- 5. Evolución del proceso de planificación contable en Colombia
- 6. La contabilidad pública salvaguarda del patrimonio público, el cual fue un homenaje a la memoria del doctor Édgar Fernando Nieto Sánchez



Cartilla **Cuentos y cuentas... nuevas aventuras**

CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

III

“El Control Interno Contable: Herramienta para la Transparencia en la Gestión Pública”

IV

“Estándares Internacionales de Contabilidad Pública”



“Expresiones Socioeconómicas de la Contabilidad Pública”



“Contabilidad Pública: Tendencias Conceptuales, Técnicas y Tecnológicas”

ACERCAMIENTOS

Acercó y conectó a la CGN con las regiones, al descentralizar el proceso de capacitación y llevarlo a las diferentes zonas del país.

NORMAS

En el marco de su gestión se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública en el cual se incorporan criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

4 Rosa Margarita Roldán Bolívar



(2009 – 2011)

TEXTOS



Séptimo libro de la serie Textos de contabilidad pública **Aspectos conceptuales, jurídicos y contables relacionados con el pasivo pensional de las entidades públicas**

NORMAS



1 Desarrolló el **Proyecto de armonización del Régimen de Contabilidad Pública** con las Normas Internacionales de Contabilidad.

CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

VII

“Avances y Perspectivas de la Contabilidad Pública en Colombia: 15 Años de la Contaduría General de la Nación”



5 Pedro Luis Bohórquez Ramírez



(2011 – a la fecha)

NORMAS

TEXTOS



Separó el **Régimen de Contabilidad Pública** en las normas aplicables a las empresas estatales y en las normas aplicables a las entidades de gobierno. A partir de ello, y de la revisión de los estándares internacionales (NIIF y NICSP), se estructuró el Régimen de Contabilidad Pública (**RCP**) con 4 marcos normativos.



Octavo libro de la serie Textos de contabilidad pública **Avances en contabilidad Pública**, que es el último de esta serie.

Libro **Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**



Libro **Cuentas y Cuentos... Cuida de las cuentas públicas: custodia de la probidad**

Guía de orientación contable en el marco de la emergencia económica generada por el COVID- 19



CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA



CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
Medellín - Colombia
10, 11 y 12 de Julio de 2013
Gestión, competitividad y desarrollo

“Contabilidad del sector público: Gestión, Competitividad y Desarrollo”



IX CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA 2015
Contabilidad financiera gubernamental
Una mirada desde las experiencias internacionales
15, 16 y 17 de julio de 2015 / Cartagena de Indias - Colombia

“Contabilidad Financiera Gubernamental: una Mirada desde las Experiencias Internacionales”



“Contabilidad Pública: Generadora de Confianza para el Desarrollo del País”



“Información Financiera pública: Situación Actual y Perspectivas”



ACERCAMIENTOS

Firmó un convenio directo de colaboración con la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) para la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Su decidido liderazgo en el proceso de armonización contable ha posicionado la imagen de la CGN a nivel nacional e internacional por su participación en diferentes foros y conferencias, por el apoyo brindado a otros países de la región y por el apoyo que ha recibido la CGN de los multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Lideró, junto con los contadores gubernamentales de Paraguay, Perú y Costa Rica y el Contralor de Chile, la creación del Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina (FOCAL). Colombia fue el segundo país en ocupar la dirección ejecutiva de este foro luego de Chile.

Ha descentralizado el Congreso Nacional de Contabilidad Pública, llevándolo a algunas ciudades capitales de departamentos (Cartagena, Medellín y Barranquilla).

Ha participado en diferentes eventos con las universidades del país y del exterior y ha suscrito convenios de investigación y cooperación con algunas ellas.

La Contaduría General de la Nación es, hoy por hoy, pionera y líder a nivel mundial en materia de georreferenciación contable pública. Este hecho permite que, desde cualquier parte del mundo, se pueda conocer los datos e información contable de las entidades públicas de Colombia a través de dispositivos móviles con acceso a internet.

¿Cuál es el futuro de la contabilidad pública?

Leonardo Varón García
Consejero del Consejo Técnico
de la Contaduría Pública

A propósito de la conmemoración de los 25 años de la Contaduría General de la Nación, desde el Consejo Técnico de la Contaduría Pública expresamos nuestras felicitaciones y exaltamos su gestión y logros en la correcta administración de la contabilidad del sector público.

Dentro de los objetivos estratégicos 2019-2023 de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, está el fortalecimiento de la Gestión Financiera Pública a nivel mundial, a través de la creciente adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Para el organismo normalizador internacional, es importante desarrollar y mantener las NICSP y otros informes financieros de alta calidad orientados al sector público y sensibilizar acerca de los beneficios de utilizar la causación (devengo) dentro de la contabilidad del sector gubernamental.

Es importante resaltar que la Gestión Financiera Pública mantiene tres procesos centrales que deben interrelacionarse: 1) Políticas fiscales, tesorería y presupuesto; 2) Estadísticas financieras y 3) Contabilidad; por ello, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 4008, en la *Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública*, ha identificado una fragmentación como resultado de un proceso histórico, donde cada organismo rector ha “regulado, organizado y sistematizado su información de manera independiente, sin una visión conjunta que los integre”²³.

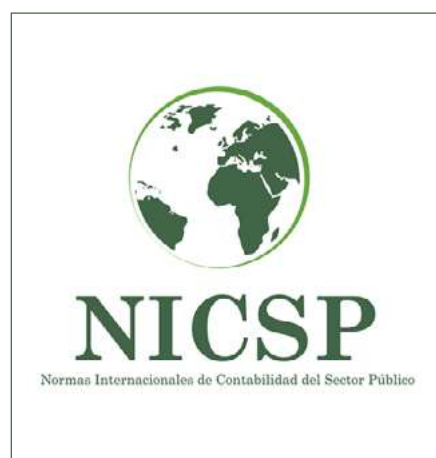
El que los procesos centrales no se encuentren integrados tiene como resultado problemas de calidad en la información que se genera a través de la Gestión Financiera Pública, lo cual es abordado por el CONPES a través de dos ejes estratégicos que se desarrollarán en un horizonte de nueve años. En el primer eje estratégico, se abordan cambios institucionales



El futuro de la contabilidad del sector gobierno se encuentra relacionado con la incorporación de la Gestión Financiera Pública, lo que requerirá profesionales integrales que comprendan cómo funciona el presupuesto, la tesorería y las finanzas públicas.

les orientados a coordinar los subsistemas de la Gestión Financiera Pública, mientras que el segundo eje estratégico busca armonizar los conceptos, procesos y metodologías con las que se produce la información.

Así, para el futuro de la contabilidad gubernamental tenemos lo siguiente: La Contaduría General de la Nación debe articularse o generar interdependencia con los demás subsistemas, utilizando criterios y conceptos que sean apropiados con el presupuesto, la



tesorería, política fiscal y la estadística producida a nivel nacional, tal como se encuentran articuladas las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Lo anterior significa implementar la totalidad de las NICSP aplicables a nivel internacional que incluyen lo siguiente:

- Permitir que las entidades de Gobierno puedan observar las prácticas del sector público y privado (siempre que no entren en conflicto con las NICSP), tal como lo permite la NICSP 3.

- Implementar la NICSP 18 para que el estado financiero de la Nación incluya segmentos, de acuerdo con la forma como los altos funcionarios del Gobierno toman decisiones relacionadas con la gestión financiera pública.

- Mejorar el uso de la NICSP 20 sobre partes relacionadas, con el objetivo de aumentar la transparencia en la información presentada por las entidades del sector gobierno.

- Implementar la NICSP 22 que aplica a los estados financieros de la Nación y requiere, entre otras cosas, información separada en sector gobierno general, corporaciones públicas financieras y sector no financiero, y bases estadísticas de información financiera.

- Incorporar la NICSP 23 en lo relacionado con el reconocimiento de los ingresos por impuestos y similares, así como los ingresos por multas.

- Incorporar la NICSP 24, lo cual requiere presentar una comparación entre los importes del presupuesto (obligados a rendirlo públicamente) y los valores reales, y una revelación a cuatro columnas que incluya presupuesto inicial, presupuesto final, importes reales y diferencias entre presupuesto final y bases reales.

- Permitir la medición de las inversiones en subsidiarias por su costo, como se permite en la NICSP 34.

En resumen, el futuro de la contabilidad del sector gobierno se encuentra relacionado con la incorporación de la Gestión Financiera Pública, lo que requerirá profesionales integrales que comprendan cómo funciona el presupuesto, la tesorería y las finanzas públicas, pero no solo en su operatividad, sino en su concepción y propósito. La forma de lograr esto es a través de un lenguaje aceptado internacionalmente, de alta calidad, transparente y comparable, y a través de la implementación de las NICSP y NIIF plenas para las empresas de Gobierno que cotizan en bolsa y manejan recursos del público y de las NIIF para las PYMES en las demás empresas del Gobierno.

²³Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. (2020). Documento CONPES 4008. Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública. Página 3. <https://colaboracion.dnp.gov.co>

25 años de evolución tecnológica

Martha Patricia Zornosa Guerra
Grupo de Apoyo Informático

Las actividades relacionadas con el soporte tecnológico, que el Grupo de Apoyo Informático presta en la Contaduría General de la Nación (CGN), nacen con la implementación de la Ley 298 de 1996, la cual le asigna a la Entidad, de acuerdo con el artículo 4 literal b, la responsabilidad de “unificar, centralizar y consolidar la contabilidad pública”. Desde entonces, se han desarrollado e implementado tecnologías de hardware y software que han apoyado y permitido a la CGN cumplir con su función y razón de ser.

En el año 1997, la CGN inició sus desarrollos tecnológicos creando la base de datos en Access y enfocándose en dos módulos principales: la validación en Excel y la consolidación en Access. Estos procesos tomaban un tiempo de ejecución de un mes debido a las frecuentes caídas que implicaban retomar el proceso.

Durante el año 1998, este desarrollo tecnológico significó días de arduas labores en la Entidad y trabajo en equipo con los contadores, economistas y analistas del momento, quienes trabajaron hombro a hombro para sacar adelante el Balance General de la Nación. Es inevitable recordar al doctor Édgar Fernando Nieto Sánchez, Contador General de la Nación de aquella época, que en paz descansa, quien también se involucró en esta gran labor.

Luego, se continuó con un desarrollo que pretendía mejorar esos tiempos de validación y consolidación, los cuales, aunque eran largos, dieron resultados muy satisfactorios. Se adquirió un motor de base de datos más robusto llamado Informix y se hicieron desarrollos en lenguaje 4GL. Con esto, se realizaron los respectivos desarrollos y pruebas para obtener el Sistema de Información Contable, el cual brindaba tiempos de menos de una hora y mejor desempeño, ya que tenía bases de datos más estructuradas y contaba con un motor y un hardware de mayor eficiencia en su momento.

Luego de esto, en el año 1999 con la creación de la Comisión Intersectorial, inició el programa para el Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Banco Interamericano de Desa-



rollo. Este programa implementó, como una de sus estrategias, el desarrollo del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) parametrizable y mantenible en el tiempo, en el cual participó activamente la Contaduría General de la Nación.

Con los siguientes subsistemas, se trabajó la arquitectura cliente – servidor, en la cual la CGN participa como usuario principal. (ver gráfico 1 y 2).

En el año 2007, se hizo entrega a la CGN del software con un outsourcing de la firma Ubiquando para el soporte, mantenimiento y evolución del sistema CHIP, el cual salió a producción en el año 2007 de manera exitosa.

Sin embargo, debido a reducciones presupuestales no fue posible dar continuidad al proceso de outsourcing y desde el año 2009 Ubiquando entregó a los funcionarios de la CGN la administración,

En materia de Tecnologías de la Información, la CGN ha afrontado muchos retos que han permitido mejorar cada día la prestación de sus servicios y la ejecución de actividades relacionadas con su razón de ser.

soporte y mantenimiento del sistema CHIP.

En el año 2015, el Fondo de Cooperación Suizo entregó recursos a la CGN para ejecutar una consultoría que dejó varias recomendaciones, pero evidenció la necesidad de actualizar el constructor de expresiones de validación que es uno de los componentes principales del sistema.

En el año 2017, se entregaron otros recursos a la CGN, con los cuales se marcó el objetivo de diseñar un prototipo de aplicación web analítica para la evaluación interna de la información en texto reportada por las entidades.

En el año 2018, se realizó otra consultoría interna de la CGN, donde se analizó la arquitectura del sistema CHIP en su momento. Como resultado, se recomendaron principalmente aspectos de actualización de hardware, dimensionamientos y manejo de diferentes arquitecturas.

Actualmente, la proyección tecnológica de la CGN se basa en servicios de la nube, tendencias de Big Data, inteligencia artificial y analítica de datos, así como en innovación de nuevos productos y servicios para mejorar la ejecución de funciones y compromisos de la Entidad.

De esta manera se ha evolucionado a la par de los adelantos tecnológicos y se resalta que, en materia de Tecnologías de la Información, desde su inicio, la Contaduría General de la Nación ha afrontado muchos retos que han permitido mejorar cada día la prestación de sus servicios y la ejecución de actividades relacionadas con su razón de ser y ha asumido los riesgos para obtener resultados exitosos en el tiempo.

De aquí en adelante nos esperan muchos desafíos de actualización, innovación y capacitación para los cuales serán clave el factor humano, los recursos presupuestales y las herramientas de automatización actualizadas para aplicar mejores prácticas de tecnologías de la información cada día.



Gráfico 1



Gráfico 2

La información contable pública y su regulación en Colombia: importancia, evolución y actualidad

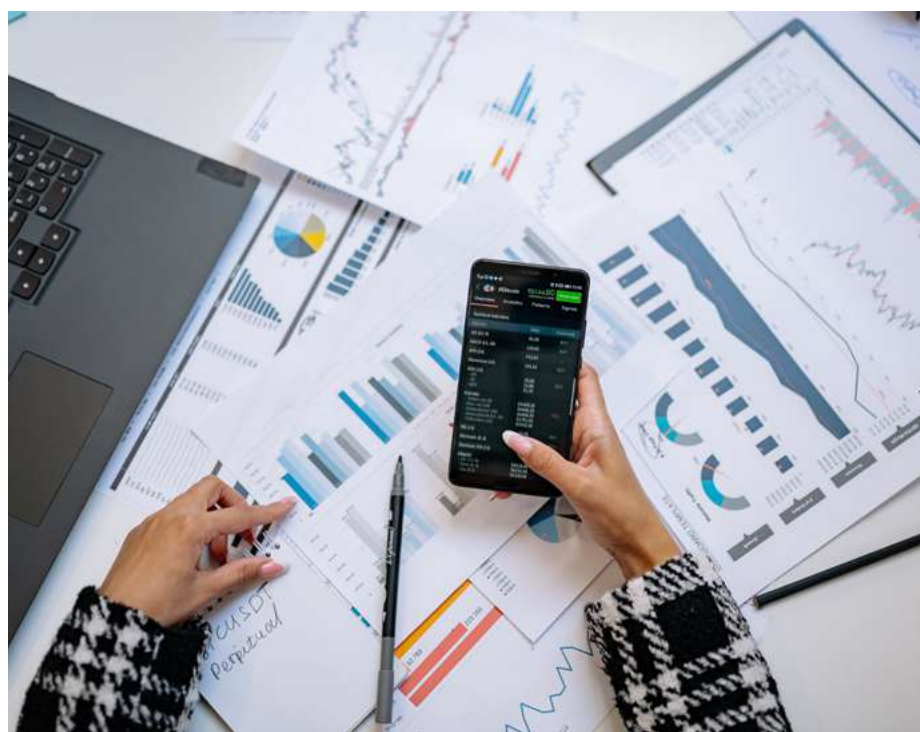
Hernán Pulgarín Giraldo²⁴
Exasesor de la Contaduría
General de la Nación

Para 1847 la labor que ejercía la Dirección de la Contaduría General de Hacienda en la implementación de sistemas de información contable era destacada, así lo reconocía el entonces presidente Tomás Cipriano de Mosquera al enunciar personalmente mensajes en el sentido de dar los reglamentos más indispensables para ejecutar las leyes sobre el arreglo de la contabilidad pública.

Años más adelante, por el estado de atraso que tenía la contabilidad para 1857, el Gobierno de Mariano Ospina Rodríguez decidió la contratación de particulares para actualizar la contabilidad y registrar las operaciones para una rendición de cuentas oportuna que ayudara a evitar los fraudes y la corrupción administrativa.

El Código Fiscal expedido en 1873, que entró en vigencia en 1874, es especialmente importante por cuanto creó la Oficina de Estadística Nacional que recopilaba información sobre las tierras de la Nación. En cuanto a la reorganización de la administración nacional, se creó el Departamento de Contabilidad General y se expidió reglamentación presupuestal para las fases de aprobación, ejecución y liquidación. Obsérvese que había un particular interés, no sólo en materia presupuestal para controlar el efectivo recaudado y su respectiva ejecución, sino también por obtener información de orden patrimonial.

La Constitución Política de Colombia promulgada en 1886, bajo la administración presidencial de Rafael Núñez, creó un organismo de control, y dispuso, en su artículo 119, que “La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal”. Téngase en cuenta que, desde 1821, las diferentes contadurías u oficinas de contabilidad funcionaron con una relación de dependencia del Ministerio de Hacienda



o del Tesoro, es decir, de entidades que pertenecieron y siguen perteneciendo a la rama ejecutiva en la estructura del poder público.

En el mismo sentido, se evidenciaron normas jurídicas expedidas con posterioridad, como por ejemplo la Ley 42 de 1923, la Ley 10 de 1930, el Decreto 911 de 1932, la reforma constitucional de 1945 y la Ley 58 de 1946, que apuntaron a fortalecer a la Contraloría como entidad de contabilidad y vigilancia fiscal. Sin embargo y pese a los referidos esfuerzos normativos y de fortalecimiento de esta entidad, para 1955 el diagnóstico sobre sus avances y desarrollos en materia de contabilidad eran poco satisfactorios.

Entre 1972 y 1975 se vivieron cambios legislativos y normativos importantes en esta materia, pero estos no fueron suficientes, por lo cual las funciones concentradas en materia de contabilidad y vigilancia fiscal, a cargo de la Contraloría General de la República, continuaron vigentes hasta 1991 con la expedición de la nueva Constitución Política, cuyo artículo 354 creó el cargo de Contador General, artículo que fue reglamentado por el Decreto 85 de 1995 y la Ley 298 de 1996 con la cual se creó la Contaduría General de la Nación representada jurídicamente por este nuevo funcionario.

Con el fin de hacer más eficiente y uniforme las normas contables que se expidan, es deseable que la regulación contable privada también sea competencia de la CGN.

Con esta nueva etapa, la contabilidad patrimonial es responsabilidad del Contador General de la Nación, en tanto que la contabilidad de la ejecución presupuestal sigue siendo competencia de la Contraloría, por eso puede afir-

marse que la controversia generada desde la Constitución Política de 1886 se resolvió parcialmente con la expedición de la Constitución de 1991. Así, con lo que históricamente se ha descrito, puede afirmarse que la contabilidad, cualquiera sea su forma de reconocimiento de los hechos económicos, debe ser una función de la rama ejecutiva y no del organismo autónomo e independiente que ejerce el control fiscal.

En la misma dirección de la conclusión anterior, y en aras de contribuir a simplificar la estructura de las entidades de la Nación, teniendo en cuenta que constitucionalmente es viable que el Contador General de la Nación determine las normas contables que deben regir en el país, con el fin de hacer más eficiente y uniforme las normas contables que se expidan, es deseable que la regulación contable privada también sea competencia de este funcionario.

Lo antes propuesto sugiere el fortalecimiento financiero y de estructura organizacional de esta entidad de regulación contable, de modo que pueda desarrollar en forma adecuada, adicional a las competencias que tiene en la actualidad, las funciones relacionadas con la contabilidad de la ejecución presupuestal y la regulación contable del sector privado.



²⁴ Especialista en finanzas públicas y Máster en Gerencia Pública

1 de junio de 2021

¡Colombia CUENTA con nosotros...
¡Nosotros LE CONTAMOS a
Colombia! CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN: 25 años
contándole a Colombia.

Oswaldo Sarmiento Rincón
Asesor Financiero
Independiente

1 de junio de 2021

En estos 25 años he sido testigo del
avance de la Contabilidad Pública en
Colombia, liderado por la Contaduría
General de la Nación, como ente de
regulación y normalización. Muchos éxitos
a todas las personas que hacen parte de
este proceso y los exhorto a seguir
aportando para mejorar la calidad de la
información contable pública.

Antonio Aristizábal Gómez
Contador Público
Independiente



Oswaldo Sarmiento Rincón
Asesor Financiero
Independiente
3 de junio de 2021

Gracias a la **CGN** que me ha brindado
la oportunidad de crecimiento
profesional durante más de veinte
años, a través de los eventos de
capacitación, asesorías y funcionarios
siempre dispuestos a gestionar las
buenas prácticas contables.

Son excelentes en su labor.

24 de junio de 2021

Me siento orgullosa de mi profesión y
aun más poder hacer parte de uno de
los entes territoriales de nuestro país.
Felicidades a todos los que hacen
parte de la **CGN** por esa hermosa
labor y ese sentido de responsabilidad
que tienen al buscar que todo se haga
bajo una normatividad.

Ángela Ximena Córdoba Bravo
Contadora Público
Morales, Cauca



Gonzalo Armando Álvarez Gómez
Profesional Financiero
EPM
28 de junio de 2021

Quiero felicitar a todos los colegas
contadores que hacen parte de la
CGN por orientarnos en el
quehacer contable público. Estoy
muy agradecido con su gran labor
que dignifica nuestra profesión y
mejora las cuentas nacionales.



1 de julio de 2021

Felicitaciones por 25 años de
grandes aportes a nuestro país.

Delis Iluminada Doria Carrascal
Contadora
E.S.E PEDRO NEL CARDON



David Senen Rodríguez Rambao
Técnico Administrativo
Empresa de acueducto del municipio de Suan E.S.P
1 de julio de 2021

Muchas felicitaciones a la **CGN** por
sus 25 años y deseamos que siga
celebrando muchos años más.



Mauricio Díaz Rodríguez
Contador
E.S.E Hospital Municipal San Aantonio de Timaná
1 de julio de 2021

En este aniversario de la Contaduría,
quiero manifestarles mis sinceras
felicitaciones por el gran avance en la
Contabilidad Pública de Colombia con
el apoyo de ese equipo humano que
han participado en los logros a nivel
Nacional e Internacional. Muchos éxitos
a todo el equipo de la Contaduría
General de la Nación.



Yesid González Marín
Decano de Facultad
Corporacion Universitaria U de Colombia
1 de julio de 2021

La U de Colombia exalta la labor
de la **CGN** en sus 25 años por el
impacto social que genera.



Martha Lucía Moreno Parra
Profesional Especializada
Corporación Autonoma Regional De Boyacá "CORPOBOYACA"
1 de julio de 2021

Es muy importante la labor realizada
por la Contaduría General de la
Nación, como autoridad en materia
de principios, normas y doctrina,
direccionando a las entidades
públicas a presentar información
con las características requeridas.



Corpoboyacá



Leonardo García
Contador
Corporación de Alta Tecnología para la Defensa CODALTEC
1 de julio de 2021

En estos 25 años de existencia de la CGN,
quiero enviar un cordial y fraternal
saludo a la Institución y a todo su
personal que día a día nos apoyan en
nuestra labor. Son orgullo de Colombia.

¡Felicitaciones!



Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe de Oficina de Control Interno
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
1 de julio de 2021

DIAN

Muchas gracias por el
aporte a la transparencia en
la información contable
pública de nuestra Nación.



Fabio Trompa
Decano Ciencias Empresariales y Jurídicas
Universidad Central
1 de julio de 2021

En nombre del programa de Contaduría
Pública de la Universidad Central, reciban
un fuerte abrazo de felicitaciones por estos
primeros 25 años de existencia. Con la labor
sostenida de cada uno de los empleados y
el aporte de los contadores de las entidades
públicas, se honra la memoria de quien
fuera su gestor y primer Contador General:
Édgar Nieto Sánchez.

¡Larga vida a nuestra querida CGN!



María Isabel Castro Rojas
Contadora
Hospital Piloto de Jamundi
1 de julio de 2021

Felicitaciones y muchas gracias por
estos años de acompañamiento y
crecimiento profesional.



Mónica Jiménez Barros
Jefe de Oficina de Control Interno
Instituto Ddepartamental de Deportes de la Guajira
1 de julio de 2021

La **CGN** es el aliado estratégico del
Control Interno en las entidades
públicas del país, debido a que nos
enruta a la mejora continua de las
políticas contables y su aplicación
en el proceso.



Jorge Eduardo Ángel Moscoso
Profesional Universitario de la Dirección Financiera
Alcaldía Municipal de Cajicá
1 de julio de 2021

Felicitaciones por esta labor
incansable y magistral de un
equipo humano y de una gran
institución como lo es la Unidad
Administrativa Especial de la
Contaduría General de la Nación
en sus 25 años de labores.

 **Juan Carlos Manrique Herrera**
Jefe de Control Interno
E.S.E Hospital Universitario del Caribe
1 de julio de 2021

Felicidades Contaduría General de la Nación ¡Ya son 25 años y seguimos contado!

 **Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata**
1 de julio de 2021

Felicitaciones por esta labor incansable y magistral de un equipo humano y de una gran institución como lo es la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación en sus 25 años de labores.

 **Ilma Teresa Buitrago de Leguizamon**
Revisora Fiscal
E.S.P S.A Moniquira
1 de junio de 2021

Felicitaciones CGN por sus 25 años de servicio a la ciudadanía. Es la única entidad que agrupa la totalidad de las entidades del Estado. Gracias a la excelente gestión adelantada por ustedes, hoy por hoy se puede decir que Colombia, en todas las entidades del Estado, cuenta con estados financieros que son una herramienta de gestión útil en la toma de decisiones; además, para muchos colegas ha sido una oportunidad de trabajo, toda vez que abrió campos de acción para la profesión.

 **Arbey Quijano Calambas**
Asesor Contable y Financiero
E.S.E. Hospital Isabel La Católica
1 de junio de 2021

Felicitaciones por esta labor incansable y magistral de un equipo humano y de una gran institución como lo es la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación en sus 25 años de labores.

 **Édgar Contreras Sarmiento**
Asesor de Control Interno
Alcaldía Municipal de Chocontá
1 de julio de 2021

Con cuentas claras, más plata en las arcas. Feliz Aniversario señores Contaduría General de la Nación.

 **Daniela Bernal Fernández**
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de Padilla Cauca, Empadilla E.S.P.
1 de julio de 2021

Desde nuestra empresa Empadilla E.S.P., nos unimos a la conmemoración de sus 25 años. Agradecemos su ardua labor y tenemos los mejores deseos para cada funcionario que hace parte de la CGN.

Éxitos en sus labores.

 **Aura Gertrudis Velasco Freyre**
Secretaría de Hacienda
Municipio de Yumbo
1 de julio de 2021

Para nuestra entidad territorial es motivo de orgullo compartir con ustedes la conmemoración de los 25 años de creación de la CGN, entidad que ha sido fundamental para el crecimiento de los informes financieros de nuestro municipio, su acompañamiento y soporte contable nos ha permitido mejorar cada día en nuestros informes. ¡Felicidades!

 **José Fernando Velásquez Leyton**
Subdirector Financiero
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
1 de julio de 2021

Felicitaciones a la Contaduría General de la Nación por estos 25 años de excelente trabajo. Gracias a ustedes, el Estado colombiano cuenta con estados financieros claros y transparentes para su uso en todos los ámbitos a nivel mundial.

 **Glimar Castañeda Cano**
Asesor de Control Interno
E.S.E Sor Teresa Adele
1 de julio de 2021

Felicitaciones por estos 25 años, en los cuales se han podido transmitir cuentas claras a toda la Nación.

 **María Dolly Alfonso León**
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín
1 de julio de 2021

Felicitaciones por esa excelente gestión que realizan.

 **Carlos Vicente Hurtado Durán**
Contador
Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.
1 de julio de 2021

La contabilidad pública merece un ente rector para su correcta interpretación y para que la información sea de utilidad para sus usuarios; por este motivo, es importante la existencia de la Contaduría General de la Nación. Qué honor poder darle gracias en sus 25 años de existencia y apoyo a todas las entidades públicas. Solo puedo decir: gracias.

 **Andrés José Castrillón Muñoz**
Decano Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Universidad del Cauca
1 de julio de 2021

La Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca se une a la Conmemoración de la Contaduría General de la Nación en la celebración de sus 25 años prestando invaluable servicios al país y a sus regiones.

 **Pablo Felipe Rodríguez Zapata**
Profesional Universitario Contador
Empresa de Servicios Públicos de Chía - Emserchía E.S.P.
1 de julio de 2021

Desde la Empresa de Servicios Públicos de Chía - Emserchía ESP, queremos hacer extensiva una felicitación en sus 25 años a la Contaduría General de la Nación a quien sentimos parte del equipo la División Financiera en las Entidades Publicas

 **German Hernández Rodríguez**
Contador
Coljuegos E.I.C.E.
1 de julio de 2021

Felicitaciones por el apoyo brindado durante estos 25 años a las entidades que se fortalecen con su colaboración, esfuerzo y dedicación.

 **Lanny del Carmen Rambal Mendoza**
Profesional Universitaria
Alcaldía Municipal de Maicao en La Guajira
1 de julio de 2021

Con cada requerimiento y en la elaboración de cada procedimiento, hemos recibido buenas enseñanzas y son muchas las que aún quedan por recibir. Isaías 28:29

¡Felicidades CGN!

 **Rafael Alberto Jaime Castro**
Director de Contabilidad
Alcaldía Municipal de Soacha
1 de julio de 2021

En buena hora la Constitución del 91 creó la CONTADURÍA, un acierto en honor a la contabilidad del sector público.

FELICITACIONES



[Vea el reconocimiento](#)



Gobernación
del Atlántico

[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)



[Vea el reconocimiento](#)





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

[Vea el reconocimiento](#)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[Vea el reconocimiento](#)



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

[Vea el reconocimiento](#)



ecoPETROL

[Vea el reconocimiento](#)



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**
CALI

[Vea el reconocimiento](#)



Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis

[Vea el reconocimiento](#)



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

[Vea el reconocimiento](#)



epm

[Vea el reconocimiento](#)



FOCAL
Foro de Contadurías
Gubernamentales de
América Latina

[Vea el reconocimiento](#)



REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

[Vea el reconocimiento](#)



ACTUALÍCESE

[Vea el reconocimiento](#)



**Consejo Técnico de la
Contaduría Pública**
CTCP

[Vea el reconocimiento](#)

1 de julio de 2021

Felicitaciones a todo el equipo de la Contaduría General de la Nación por sus 25 años brindando conocimientos y apoyo en conceptos contables; siendo líder en la aplicación de normas internacionales; y representando, para todos los contadores, pilar y ejemplo fundamental en la aplicación de toda la normativa contable. Mil gracias.

Parménides Ocampo
Revisor Fiscal
Padel Auditores S.A.S



Susan Diana Katherine Escobar Marín
Control Interno
Empresa de Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Apulo - Empoapulo S.A E.S.P.
1 de julio de 2021

Compartimos la alegría de poder celebrar sus primeros 25 años de servicio y gran labor al pueblo colombiano.



Germán Soto Vergel
Jefe de Contabilidad
Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta "CEDAC" Cúcuta LTDA.
1 de junio de 2021

En su aniversario de plata (25 años), los mejores deseos y el reconocimiento por el compromiso, el buen desempeño y, sobre todo, el continuo aporte al desarrollo de las operaciones contables.



Yaneth Olaya Real
Profesional Especializada Financiera y de Presupuesto
Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
1 de junio de 2021

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Felicidades les desea el CPNAA por estos 25 años de gestión para lograr guiar, estandarizar, controlar y llevar a cabo la contabilidad general de la Nación. Gracias por el acompañamiento continuo a todos los usuarios de la información contable pública. Deseamos para ustedes los mejores éxitos y los mejores logros como entidad.



Deyanira Quintero Hernández
Contadora
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV
1 de julio de 2021

Felicidades por este nuevo aniversario, Dios multiplique sus proyectos y los lleve a la cima del éxito. Estoy segura que no se detendrán en el apoyo y el trabajo en equipo demostrado a lo largo de estos años con la comunidad contable de la Nación. Gracias y mil gracias por el conocimiento compartido.

UMV
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL



Juana Margarita Valencia Ardila
Revisora Fiscal
E.S.E Hospital Local de los Patios
2 de julio de 2021

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA LOCAL DEL SECTOR E.S.E. Hospital Local de los Patios

Feliz aniversario No. 25. Gracias por ser un gran apoyo para nuestra profesión.



Nelly León Caballero
Directora de Contabilidad
Alcaldía de Sincelajo
2 de julio de 2021

Este avance en el desarrollo de la Contabilidad Pública para el sector público no hubiera sido posible sin el apoyo permanente que nos han proporcionado en todo momento. Apreciamos profundamente la disposición que tienen de continuar patrocinándonos con sus esfuerzos para hacer de nuestro Sistema Contable uno de los mejores de Latinoamérica. Esperamos sinceramente que esta entidad se mantenga y que continúe apoyándonos en nuestros esfuerzos futuros.

Sincelajo
Unidad Administrativa Especial



Ana Yolanda Ortiz Ramírez
Contadora
E.S.E Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen Municipio Vetas Santander
2 de julio de 2021

Un cuarto de siglo la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN cumpliendo su importante misión, organizando, regulando y llevando la contabilidad del sector público colombiano. Felicitaciones, han hecho bastante. Los contadores siempre hemos encontrado valioso apoyo en ustedes, para ejercer nuestra misión, incluso en las más lejanas poblaciones como en Vetas, Santander. Gracias.



Ángela Patricia Hernández Reyes
Secretaría de Hacienda
Alcaldía Municipal de Guavatá
2 de julio de 2021

El Municipio de Guavatá (Santander) conmemora esta fecha importante para todos los colombianos y pone su grano de arena llevando a cabo procesos que fortalecen la transparencia de las entidades públicas.



Edith Flórez Lozano
Jefe de Control Interno
Alcaldía Municipal de Saldana en Tolima
2 de julio de 2021

Felicitaciones por la doctrina contable durante estos años.



Carmen Nava Serrano
Líder del Grupo de Contabilidad
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
2 de julio de 2021

Inmensa gratitud a la Contaduría General de la Nación por su excelente labor, aportes y acompañamiento a todas las Entidades Públicas.

ICANH
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

2 de julio de 2021

Felicitaciones y mil bendiciones.

Bellaned Polanco Polanco
Contadora



Luz Fabiola Marin Castaño
Subdirectora Administrativa y Financiera
Cornare
2 de julio de 2021

Felicitaciones al Señor Contador General y a todo su equipo de colaboradores. Un merecido reconocimiento. Feliz día.

EL HOMBRE POR NATURALEZA
Cornare



Luis Jaime Leiva Parra
Revisor Fiscal
Quimica Integrada S.A.
2 de julio de 2021

Al conmemorarse los 25 años de creada la Contaduría General de la Nación, quiero felicitarlos por tan importante labor que desempeñan ya que, entre otras cosas, no es tan fácil recolectar la información para cumplir y llegar a los Estados Financieros que se le deben mostrar al País.

FELICITACIONES



José Álvaro Rondón Lozano
Contador
Municipio Bajo Baudó
4 de julio de 2021

Contaduría:

responsabilidad para la presentación de una información verídica y a tiempo. Este es el deber ser.



Eristelba Córdoba Martínez
UAE-JCC Oficina de Control Interno
Junta Central de Contadores
6 de julio de 2021

¡Felicitaciones!

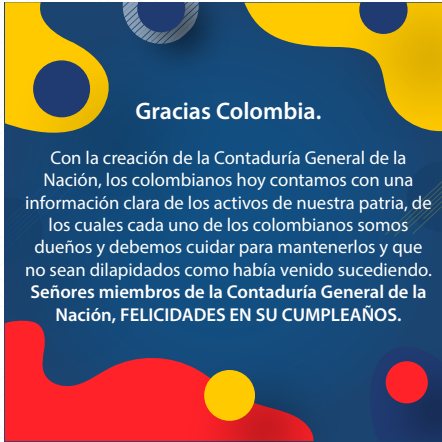
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



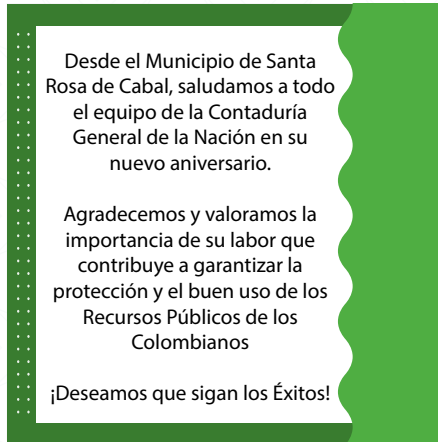
**Doris Gallego Rubio**
Presupuesto y Contabilidad
Corpocultura
6 de julio de 2021



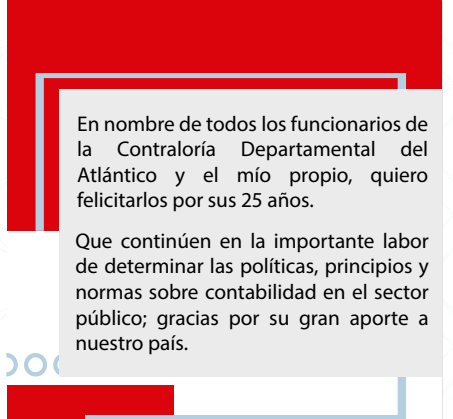
**Amid Humberto Castillo Candela**
Docente
Institución Universitaria De Colombia
5 de julio de 2021



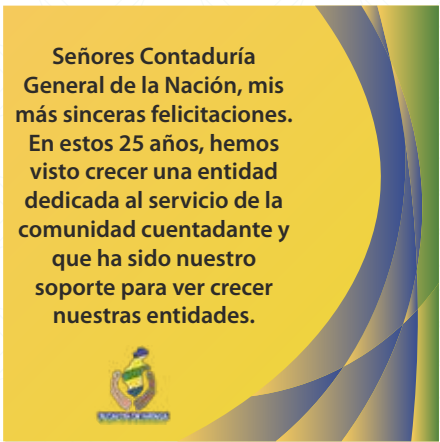
**José Rodrigo Toro Montes**
Alcalde Municipal
Alcaldía Santa Rosa de Cabal
6 de julio de 2021



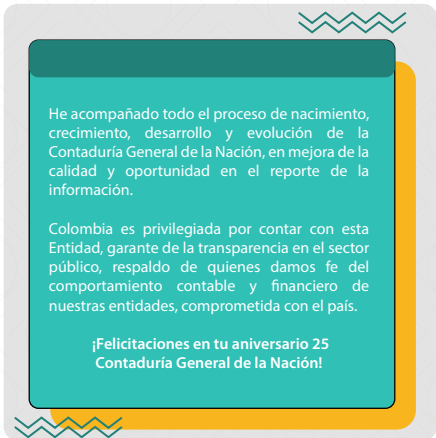
**Jairo Alberto Fandiño Vásquez**
Contralor Departamental del Atlántico
Contraloría Departamental del Atlántico
6 de julio de 2021



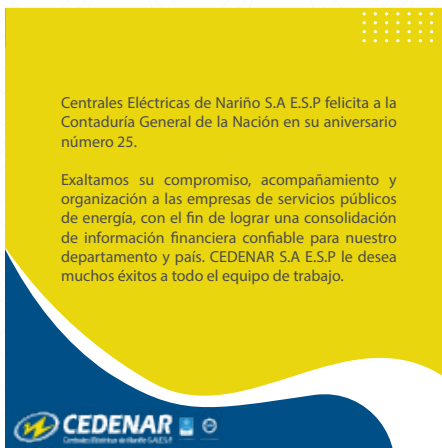
**Serafín García**
Apoyo a Control Interno
Alcaldía Municipal de Nátaga Huila
7 de julio de 2021



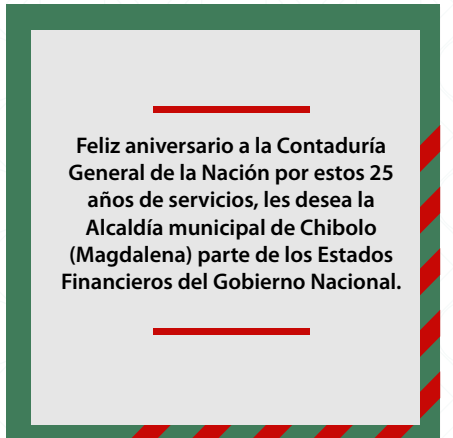
**Oswaldo Gómez Lozano**
Contador
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP
8 de julio de 2021



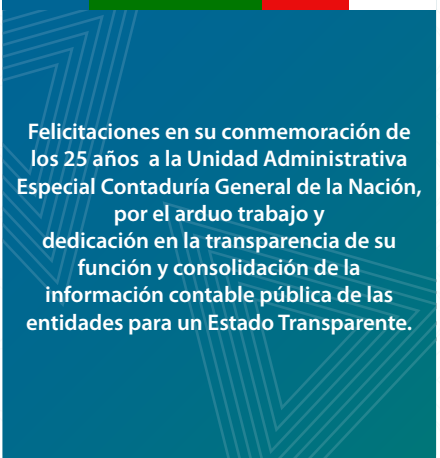
**Hortensia Salcedo Granda**
Profesional Contabilidad (E)
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
14 de julio de 2021



**Francisco Paternostro Andrade**
Contadora
Alcaldía Municipal Chibolo Magdalena
2 de julio de 2021



**Maira Antonia Pinilla Arismendy**
Jefe de Presupuesto y Contabilidad
Contraloría Municipal de Bucaramanga
15 de julio de 2021



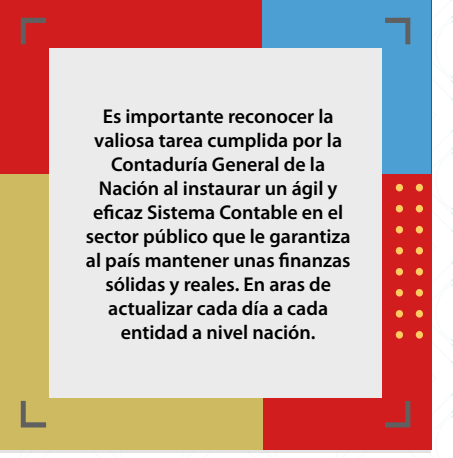
**Fernando Erazo Rosero**
Contador
Indígena Mallamas EPS
1 de julio de 2021



**Luz Stella Mena**
Profesional Especializado
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
1 de julio de 2021



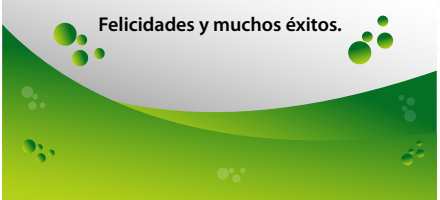
**Claudia Milena Bohórquez Prieto**
Contratista profesional especializado en contaduría
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
2 de julio de 2021



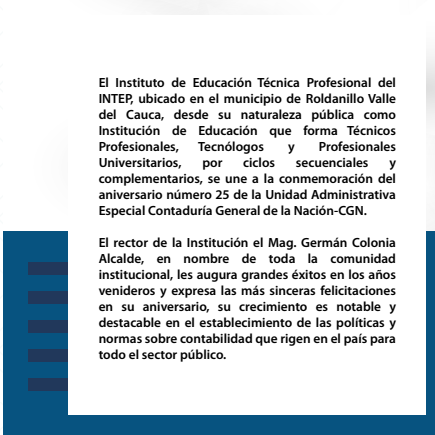
**Cecilia Escobar Cuellar**
Revisora Fiscal
Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E
1 de julio de 2021

Nos sentimos orgullosos de haber contribuido al posicionamiento de este importante organismo.

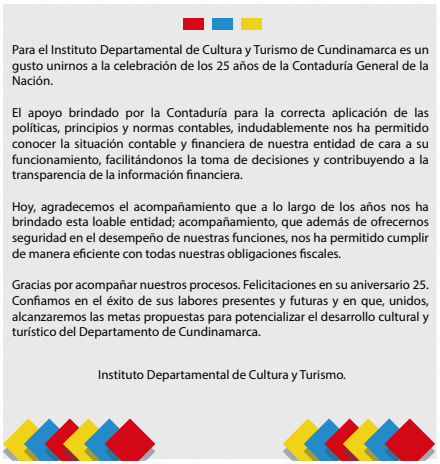
Muchas felicidades y que sigan los éxitos en la tarea de continuar con la regulación de la Contabilidad General de la Nación y de elaborar el Balance General que es el instrumento de gestión en la toma de decisiones para un Estado moderno y transparente.



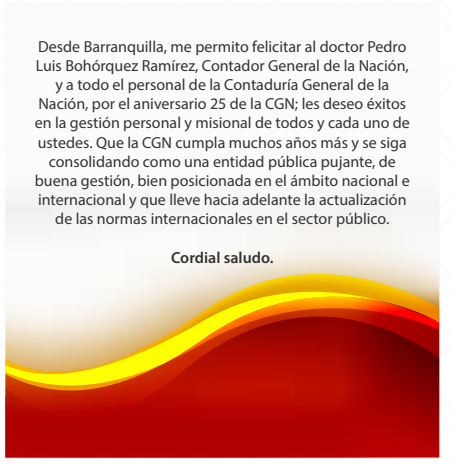
**Andrés Felipe Bermúdez Rojas**
Líder del Proceso Estratégico de Comunicación y Mercadeo
Instituto de Educación Técnica Profesional del INTEP
21 de julio de 2021



**Luisa Fernanda Aguirre Herrera**
Asesora - Gerencia General
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca
21 de julio de 2021



**Enrique Márquez Vergara**
Ex subsecretaría de contabilidad
Gobernación del Atlántico
21 de julio de 2021



Avances regulatorios para los costos en las entidades del sector público en Colombia

Jair Albeiro Osorio Agudelo²⁵ y
Francy Tatiana Castaño Quintero²⁶
Universidad de Antioquia

Cuando se habla de **contabilidad** es común equiparar toda esta ciencia con uno de sus campos disciplinares conocido como **contabilidad financiera** que desde su fundamentación y operacionalización busca simbolizar la realidad económica de las organizaciones (Sunder, 1997)²⁷. Sobre esta rama de la contabilidad en particular, existe gran diversidad de normas, guías, directrices y conceptos, entre otros tipos de bibliografía. Sin embargo, la contabilidad abarca una amplia gama de saberes que se relacionan con diferentes formas de conocimiento, dentro de los cuales se encuentra el campo disciplinar conocido como **contabilidad de costos**. Este campo de los costos es un pilar fundamental en toda organización que tenga como propósito mejorar su gestión, dado que crea un puente entre la contabilidad financiera y la contabilidad de gestión, generando integración al suministrar información sobre el costo de los productos y servicios para la elaboración de los estados financieros y la toma de decisiones. (Duque-Roldán & Osorio-Agudelo, 2013)²⁸.

En este sentido, dentro de un contexto social con un ritmo de cambio acelerado en la actividad empresarial, que cada vez presenta mayores necesidades de información para la toma de decisiones, se hace necesario reflexionar si en Colombia, estamos respondiendo oportunamente a las necesidades imperiosas de las organizaciones públicas y privadas en materia de contabilidad de costos.

Al analizar la literatura expedida por la Contaduría General de la Nación, que es responsable de contribuir a la construcción de un Estado moderno y que es la máxima autoridad para regular la contabilidad pública y generar doctrina, se encuentra que, por diferentes razones, no existe una tendencia a la actualización de sus propias



directrices sobre contabilidad de costos. Por su parte, al efectuar la revisión de los documentos expedidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que es el organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, para el sector privado, curiosamente, tampoco se encuentran documentos estructurados que sirvan de guía para la implementación y actualización de la contabilidad de costos. El único documento de contabilidad pública estructurado que sirve como guía para la implementación de un sistema de costos fue publicado en el 2007 por la Contaduría General de la Nación, se denomina *Marco de referencia para la implementación del sistema de costos en las entidades del sector público* y su propósito era fomentar sistemas de costos elaborados bajo buenas prácticas que respondieran a las necesidades del entorno económico mundial y contribuyeran a la medición y planificación en las organizaciones.

En 25 años de existencia de la Contaduría General de la Nación, los avances en materia de contabilidad de costos han sido poco representativos. Paradójicamente, diferentes entidades de regula-

La Contaduría General de la Nación debe retomar su liderazgo en materia de regulación de costos, de cara al desarrollo sostenible y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ción, control, inspección y vigilancia, como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia Nacional de Salud, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social, han hecho avances significativos en materia regulatoria en cuanto al manejo de la contabilidad de costos, lo cual ha ubicado a Colombia como uno de los países con mayores avances conjuntamente con otros países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La Contaduría General de la Nación debe retomar su liderazgo en materia de regulación de costos,

de cara al desarrollo sostenible y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La academia se ha encargado de ser el mejor vehículo para responder a esta necesidad gracias a la actualización de los planes de estudio de los programas de Contaduría Pública, los proyectos de investigación para el manejo técnico de costos acorde con las buenas prácticas internacionales y las actualizaciones normativas según los estándares internacionales de información financiera, con lo cual invita a crear cultura para la gestión de los costos. Con esto se puede responder oportunamente a las necesidades de las organizaciones públicas y privadas, se crean los incentivos necesarios para que los profesionales se apropien del futuro de su profesión e innoven en su quehacer y se fortalece la Contabilidad de Gestión.

En consecuencia, la Contaduría General de la Nación y la academia deben retomar su alianza estratégica de hace tantos años a fin de modernizar la contabilidad de costos, de modo que esta conlleve a resignificar el papel de la profesión contable como soporte tanto para el buen uso de los recursos públicos como para la maximización de los beneficios en el sector privado.

²⁵ Jefe de la División Financiera y profesor del Departamento de Ciencias Contables

²⁶ Coordinadora de Cartera y profesora del Departamento de Ciencias Contables

²⁷ Sunder, S. (1997). *Theory of Accounting and Control*. Cincinnati, OH: Yale School of Management Faculty. Obtenido de <https://faculty.som.yale.edu/shyamsunder/theory-of-accounting-and-control/>

²⁸ Duque-Roldán, M. I., & Osorio-Agudelo, J. A. (2013). ¿El proceso de convergencia en Colombia excluye la contabilidad de costos? Cuadernos de contabilidad, 1121-1146

La Contaduría General de la Nación en la coyuntura actual



Jonatan Fernando Neiva Ardila y
Laura Natalia Pulgarín García
Grupo de Doctrina y Capacitación

El nivel de gasto que tiene el Estado para su funcionamiento, así como los recursos necesarios para atender el gasto público social, se ha visto incrementado en los últimos años. Puntualmente en 2020, este aumento se debió a dos factores, primero la contracción de la economía en un 6,8% del Producto Interno Bruto (PIB) y segundo el incremento de la deuda y el déficit fiscal hasta el 65% y el 7,8% del PIB, respectivamente. Estos factores influyeron en la calificación dada por las agencias calificadoras de riesgo, lo cual encareció la deuda pública (BBC, 2021)²⁹.

Sumado esto, por la pandemia del COVID-19 se ha hecho necesaria la introducción y sostenimiento de programas sociales adicionales para apoyar a la población más vulnerable, lo cual ocasionó que el gasto público social alcanzara aproximadamente el 4,1% del PIB, por lo que el nivel de inversión ha sido insuficiente para dar un manejo adecuado a la situación en el

Dada la coyuntura actual la entidad ha demostrado ser una institución esencial en la producción de información acorde con la realidad económica, política y social de Colombia.

país (BBC, 2021)³⁰. Por esto, nace la necesidad de realizar una reforma tributaria con el objetivo principal de incrementar los ingresos destinados a hacer frente a esta situación; no obstante, surge la inquietud de ¿por qué se piensa en modificaciones de tipo coyuntural en lugar de cambios de carácter estructural?

Con base en esta premisa, además de buscar la forma de aumentar los ingresos también deberían evaluarse formas de disminuir el gasto público, sin sacrificar el bienestar social de los ciudadanos, y generar una distribución más equitativa que subsane las necesidades de la población. Aunque esta tarea está a cargo de quienes elaboran política pública, es aquí donde la contabilidad pública y, por consiguiente, la Contaduría General de

la Nación (CGN) juegan un papel muy importante.

De acuerdo con el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública, el Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) permite, a través de políticas, principios, normas y procedimientos contables, la generación de información útil para la toma de decisiones por parte de las entidades públicas (CGN, 2017)³¹, como por ejemplo la determinación de la fuente de sus ingresos y las actividades en las cuales serán empleados estos recursos.

Dado lo anterior, uno de los propósitos del SNCP es la gestión eficiente de los recursos que, entre otras cosas, proporciona elementos para la planificación y las decisiones de política pública. Junto con los demás propósitos, este objetivo ha orientado a la CGN en el desarrollo conceptual e instrumental de la regulación contable pública para la producción de estados, informes y reportes contables (CGN, 2017)³².

En este contexto, la disminución del gasto público, como una forma de gestionar de manera eficiente los recursos, debe estar soporta-

da en la información financiera y contable producida por todas las entidades que conforman el sector público. Por ello, la CGN garantiza la adecuada aplicación de los marcos normativos, así como efectúa la actualización de estos, conforme a los cambios que está viviendo el país, de manera que la información generada sea realmente útil para trabajar en los ajustes necesarios al gasto, especialmente en aquellos que no son relevantes para el cometido estatal de las entidades.

Es de resaltar el trabajo realizado por la Subcontaduría General y de Investigación en la generación de información contable de la Nación, ya que es el área encargada de efectuar los procesos relacionados con el estudio, documentación, desarrollo y acompañamiento en la aplicación de los marcos normativos por parte de las entidades públicas. Para ello, el Grupo de Investigación y Normas, se ha enfocado en el estudio, formulación y definición de normas y procedimientos contables (CGN, 2021)³³.

Por su parte, el Grupo de Doctrina y Capacitación, que se orienta a la emisión de conceptos contables que propenden por la unificación y consolidación de conocimiento en las entidades públicas (CGN, 2021)³⁴, ha expedido la doctrina a través de la cual se ha indicado a las entidades tratamientos puntuales relacionados con los gastos asociados al COVID-19, utilizando la contabilidad como medio para hacer seguimiento y control, así como para generar estadísticas que permitan evaluar el impacto en el rendimiento financiero y la gestión de los recursos.

Lo anterior, es un ejemplo de la importancia que tiene la CGN en el desarrollo de la actividad contable, financiera y de control en las entidades públicas del país, pues dada la coyuntura actual la Entidad ha demostrado ser una institución esencial en la producción de información acorde con la realidad económica, política y social de Colombia, que contribuye a una correcta toma de decisiones de carácter macroeconómico.

²⁹ BBC (2021). Protestas en Colombia: por qué es tan importante una nueva reforma tributaria en el país. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-57066479>

³⁰ BBC (2021). 3 factores para entender las protestas en Colombia y la indignación contra la reforma tributaria. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56932013>

³¹ Contaduría General de la Nación (2017). Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública. Bogotá, Colombia.

³² Ibid.

³³ Contaduría General de la Nación (2021). Organización Jerárquica y Funcional - Funciones por Dependencia. <https://www.contaduria.gov.co/organigrama>

³⁴ Ibid.

“Cuentas Claras, Estado Transparente” y la idea de orden



La Carta Constitucional de 1991 mantiene al orden como una dimensión por la que las formaciones institucionales deben velar. Es esto lo que resuena en la expresión “Cuentas Claras, Estado Transparente”

José María Franco Pinzón y José Eusebio Caro en su informe de mediados del siglo XIX, a propósito de las transformaciones en el curso de la Hacienda Pública como parte de las formaciones de Estado: “la falta de contabilidad es, por consiguiente, **el mayor de los desórdenes**”³⁵. La transformación de la administración de la Hacienda Pública durante el periodo neogranadino y su modernización durante “el largo siglo XX”, tuvieron en la idea de orden, tanto su búsqueda como su preservación, una referencia a la cual las prácticas sociales e institucionales deberían remitirse. La creación de la Contaduría General de la Nación se sitúa en esta compleja genealogía de prácticas institucionales de la contabilidad que han obrado como garantes del orden.

Si bien se conmemoran 25 años de la Contaduría General de la Nación, no deben olvidarse sus herencias y legados simbólicos de la idea de orden de los que, aún en el siglo XXI, esta es tributaria. Los procesos de modernización ocurridos en el siglo XX que tienen hitos relevantes a nivel de cambio institucional, como la primera visita de la misión Kemmerer en 1923 y los mandatos emanados de la Carta Constitucional de 1991, mantienen al orden como una dimensión por la que las formaciones institucionales deben velar. Es esto lo que resuena en la expresión «Cuentas Claras, Estado Transparente», una suerte de referencia contemporánea al *anno domini* que antes encabezara las páginas del libro mayor. Volver a Pacioli para pensar lo porvenir, es reconocer que el orden que portan y hacen visible las cuentas es indisoluble de la tarea de justicia.

John Jairo Cuevas Mejía, PhD.
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Las sociedades contemporáneas son sociedades en tránsito que pendulan entre lo que inevitablemente el tiempo histórico arrojará al olvido y lo que sus integrantes insistirán que merece ser conservado. Para el pensamiento social en Occidente, desde Comte y Saint-Simon, ha sido una constante que detrás de lo que cambia y de lo que permanece está siempre la preocupación por el orden, pero el momento de tránsito suele quedar atrapado en los periodos de carencia de normas sociales como consecuencia de la relación porosa y tensa que hay entre la idea de cambio y la idea de orden. Esto condiciona a las formaciones sociales que llamamos sociedades a pagar las cargas públicas de la idea de orden; dicho de otro modo, aún con el cambio de las sociedades de un predominio religioso a un predominio laico, persiste una relación teológica con el orden pues, no olvidemos que, en la ciudad, recordando a San Agustín, el orden participa de la gracia divina.

La idea del orden no ha sido ajena al campo de la contabilidad. Por un lado, como lo mostró Alfred Crosby³⁵, la expansión de la contabilidad en el Alto Renaci-

miento no se debió a la exactitud de sus cálculos, sino al mundo que esta hizo visible. Por otro lado, en Occidente la geometría suministró el conocimiento de las formas simétricas que recuerdan el orden al que deberá dirigirse toda sociedad porque dicho orden cumple la función de rememorar la esencia fundadora de la formación social.

Por su parte la contabilidad moderna hizo visible el mundo de los intercambios económicos y esto, con rapidez, fijó la idea de un mundo en equilibrio en el imaginario occidental, a pesar de los conflictos, imposibles de simplificar, de lo social; desde entonces, esta imagen del mundo en equilibrio ha sido capaz de formar una relación simétrica entre las distintas fuerzas que actúan en los

procesos de intercambio. La idea de orden empezó con esta imagen de un mundo en equilibrio hasta tornarla en teleología. Ejemplo de ello es Fray Luca Pacioli y su práctica de encabezar las hojas del libro mayor de cuentas con la expresión *anno domini* (año del Señor), lo cual incluyó a la contabilidad en la genealogía de las prácticas sociales que se ocupan de ser garantes de la obra de Dios, o lo que es lo mismo, de preservar su orden.

Esta visión teológica acerca del orden se actualizó entrada la modernidad. La cuestión del orden sigue resonando en la configuración de las formaciones sociales, al punto de que este se nos presenta como un relato referente a la salvación cristiana según su versión moderna. Como lo mencionaran



³⁵ Crosby, A. W. (1998). La medida de la realidad: la cuantificación y la sociedad occidental, 1250-1600. Grijalbo Mondadori.

³⁶ Citados por Flor-Ortega, N. K. (2015). El proceso de organización de la hacienda pública neogranadina entre 1847 y 1851: su administración burocrática y su sistema de contabilidad. Una primera aproximación.

Aniversario 25 de la Contaduría General de la Nación

Enrique Márquez Vergara

Ex Subsecretario de Contabilidad de la Gobernación del Atlántico

Hoy 23 de julio de 2021 rememoro el pasado y me lleno de nostalgia. Recuerdo mi vinculación a la Gobernación del Atlántico, en calidad de contador, durante la cual creció y se desarrolló la Contaduría General de la Nación (CGN), entidad que hoy conmemora sus 25 años.

Viene a mi mente, el rango constitucional que se le dio en esa época a un funcionario de la Rama Ejecutiva llamado Contador General de la Nación, a través del artículo 354 de la naciente Constitución Política de Colombia del año 1991. También recuerdo el inicio de la Dirección General de Contabilidad Pública, en el año 1995, como una dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bajo la dirección del ilustre contador público, Edgar Fernando Nieto Sánchez (q. e. p. d) quien emitió las primeras normas contables públicas que permitieron la elaboración y emisión del Primer Balance General de la Nación al 31 de diciembre de 1995 y la realización de los balances de todas las entidades públicas que existían en ese momento en Colombia. Posteriormente, nació la CGN, mediante la ley 298 de 1996, y el doctor Nieto se convertiría en el primer Director de esta entidad.

Durante su labor como Contador General de la Nación, el doctor Nieto enfocó su labor en desarrollar las nuevas actividades de esta entidad. Todavía recuerdo los 6 Textos de Contabilidad Pública, presentados en la página web de la CGN, como una referencia a varios temas contables de gran importancia que estuvieron vigentes en esa época y sirvieron de consulta para estudiantes, profesores y contadores, así como la cartilla de contabilidad para niños llamada *Cuentas y Cuentos* que posteriormente fue actualizada. Después de su partida, la Contaduría recordó su memoria con la Catedra Nacional de Contabilidad Pública Édgar Fernando Nieto Sánchez, la cual llegó a su quinta y última versión en el año 2012.

La CGN, durante estos 25 años, tuvo logros importantes que no se hubieran podido alcanzar sin el excelente grupo humano. Algunos de ellos ya no están, otros todavía



colaboran con la CGN y muchos se desempeñan en cargos de importancia en otras entidades públicas del orden nacional. Aprovecho este escrito para reconocer la labor de todos y cada uno de ellos.

La CGN se ha posicionado como el estandarte de las estadísticas y finanzas públicas y ha estructurado los Informes sobre la Situación Financiera y de Resultados Consolidados del Nivel Nacional, así como del Nivel Territorial, llegando a producir informes por departamentos, información que es entregada a los mandatarios departamentales para que estos tengan una visión contable de su territorio. Además, ha realizado una labor de capacitación institucional, dentro de su programa de capacitación anual, para los contadores de las casi 3.800 entidades públicas que existen en Colombia.

Esta entidad ha desempeñado una gran labor inculcando la cultura contable pública en Colombia y llevando a cabo todas las funciones que le corresponden y esperamos que continúe su vida jurídica

Adicionalmente, el eje central de la CGN es la normatividad contable que, en 1995, inició con la expedición del primer Plan General de Contabilidad Pública; en 2007, continuó con el Régimen de Contabilidad Pública y desde el año 2013, se ha modernizado al incorporar los 4 marcos normativos por aplicación de la convergencia hacia normas internacionales. Estas nor-

mas tienen un profundo apego a la norma internacional, por lo que esta entidad se ha convertido en un referente para Latinoamérica. También por ello, se ha fortalecido la plataforma tecnológica a fin de hacerla capaz de soportar toda la normativa y toda la información recibida de los entes públicos que reportan información contable en Colombia.

No puedo terminar sin hacer mención de los retos que afronta la Contaduría General de la Nación, uno de los cuales es seguir actualizando las normas según los cambios que desarrollen las entidades internacionales y realizar las correspondientes capacitaciones. Considero que el reto más importante sería retirar el Acto legislativo para eliminar la figura del Contador General de la Nación y la entidad Contaduría General de la Nación, ya que esta entidad ha desempeñado una gran labor inculcando la cultura contable pública en Colombia y llevando a cabo todas las funciones que le corresponden y esperamos que continúe su vida jurídica.

Hoy felicito a todos los funcionarios de la CGN por este aniversario y le agradezco al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, por la oportunidad que me da, a través de este escrito, de hacer parte de la conmemoración de los 25 años de la entidad. Deseo que sigan adelante y puedan continuar logrando lo que promulga el lema “Cuentas Claras, Estado Transparente”.

El CHIP como herramienta clave en la historia de la CGN

Rosmery Ramos Argáez y
Mónica Alejandra Latorre
Grupo Consolidador de Hacienda e
Información Pública (CHIP).

El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es un sistema diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del programa para el Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial. Entre el año 1999 y el 2000 se llevó a cabo la etapa de investigación para el diseño de este programa, en el año 2001 se realizó la etapa de desarrollo y a partir del 2005 se inició la etapa de implementación. Este sistema receptiona, consolida y pone a disposición de los entes públicos y la ciudadanía en general información de carácter contable, presupuestal, económica y ambiental; por ello, cuenta con una adecuada reglamentación y estructura procedimental para el reporte de la información.

La administración del Sistema CHIP fue encargada a la Contaduría General de la Nación (CGN) durante aproximadamente 15 años. Esto llevó a la modernización e implementación de mejores prácticas como la reducción del consumo del papel, la disminución de la carga operativa para los funcionarios y la estandarización en el reporte de la información, lo cual facilitó la efectividad en la toma de decisiones por parte del Gobierno Central.

El Sistema CHIP ha dado solución a las necesidades de información de diferentes entidades nacionales que han realizado convenios interadministrativos con la CGN como los establecidos con la Contraloría General de la República (CGR), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y las entidades que conforman el Formulario Único Territorial (FUT)³⁷, para aunar esfuerzos en la recolección de datos y permitir el seguimiento y control de los recursos.

El CHIP está compuesto por un conjunto de procesos e instrumentos requeridos para cargar, validar, transmitir, consolidar y publicar la información producida por las en-



tidades públicas a través de categorías estructuradas en formularios parametrizados de acuerdo con las necesidades de información. Además, esta plataforma tecnológica cuenta con estándares de calidad, sostenibilidad y confiabilidad, que garantizan la disponibilidad y utilidad de la información recibida por el sistema.

La primera categoría que se creó en el CHIP fue la de *Información Contable Pública*, a través de la Resolución 550 de diciembre de 2005 que estableció las pautas para el diligenciamiento y envío de los reportes contables. Para ello, se realizó una prueba piloto con 88 entidades contables públicas las cuales reportaron los formularios de Saldos y Movimientos, y de Operaciones Recíprocas. Con esta información, y a través de un proceso técnico de consolidación, se obtienen las cifras totales de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de las entidades reportantes para elaborar el Balance General de la Nación.

Actualmente, el CHIP presta servicios de recolección de información a usuarios de dos tipos. Por un lado, usuarios estratégicos que ingresan al sistema, y modelan

Lo invitamos a ser un actor informado de la situación financiera actual de nuestro país y consultar la información de cualquier entidad pública a través de la página www.chip.gov.co

y parametrizan información de acuerdo con sus necesidades como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las entidades que conforman el Formulario Único Territorial. Por otro lado, usuarios que consultan información a través del servicio de Protocolo de Transferencia de Archivos de forma masiva para ser utilizada en sus respectivos sistemas, ya sea para temas estadísticos o como insumo para la toma de decisiones.

Esta información reportada a través del CHIP en sus diferentes categorías es considerada de carácter oficial y público, con excepción

de aquella que se encuentra protegida por la Ley de Habeas Data, y está disponible en la página web: www.chip.gov.co tanto para la ciudadanía en general como para las universidades, grupos y centros de investigación quienes realizan investigaciones, consultas académicas y análisis estadístico de naturaleza contable o financiera.

Finalmente, lo invitamos a ser un actor informado de la situación financiera actual de nuestro país y consultar la información de cualquier entidad pública que ofrece el sistema CHIP a través de la página www.chip.gov.co.



**Sistema Consolidador
de Hacienda e
Información Pública**

³⁷ Formulario Único Territorial, Decreto 1536 del 29 de septiembre de 2016, Por el cual se modifica el Título 4 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto Número 1068 de 2015 en lo concerniente al Formulario Único Territorial, se reglamentan los Artículos 31 de la Ley 962 de 2005 y 188 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Tres tareas impostergables para el desarrollo de la contaduría pública en el país

José Obdulio Curvelo Hassán³⁸
Universidad Cooperativa de Colombia

La historia de la contaduría pública se remonta al papel decisivo del registro de los hechos patrimoniales a través de la contabilidad y esta, a su vez, se articula con las necesidades sociales, con la información y con los derechos; por consiguiente, a medida que evolucionan los ciudadanos, la contabilidad lo hace de igual forma. La gran afirmación es que la contabilidad está en permanente transformación y, al estar relacionada con el derecho a la información, debe responder a las preocupaciones y necesidades mundiales al respecto.

Para que la profesión responda a estos desafíos, mínimamente, se requiere repensar 1) la educación, 2) la agenda de desarrollo profesional y, 3) la reglamentación de los campos especializados del ejercicio profesional. Al abordar esta triada, como se diría en la fenomenología (Husserl, 1999³⁹), se debe tener en cuenta las vivencias como objeto de reflexión mediante la conciencia histórica. Por ello, quizás, este sea el momento cuando se requiera encarar, más que ideologías, la capacidad de respuesta de la profesión a la dinámica social, ambiental y de los negocios.

Siguiendo con la fenomenología, asumir la contabilidad como el centro del entorno para pensar el ejercicio de la profesión hace que los objetivos esenciales que se han enunciado (educación contable, agenda de desarrollo profesional y reglamentación de los campos especializados) sean entendidos de forma interdependiente, que atiendan al constructo teórico y al desarrollo del conocimiento en el área y que cumplan los requerimientos institucionales contemporáneos.

Es necesario destacar la construcción cultural propia que ha tenido la contaduría pública en el país. Se resaltan las distintas cosmovisiones que se han ido apropiando, especialmente la confluencia multicultural que se dio a



La agenda de la profesión no se agota en verificar las normas, sino que implica una lectura crítica y amplia alrededor de los cambios importantes en la función social de la contabilidad y la contaduría pública

partir de la Constitución Política de 1991, los factores demográficos, las nuevas formas de hacer negocios y, entre otros, la convivencia con regulaciones internacionales y prácticas profesionales locales orientadas a grupos de pequeños negocios donde ha prevalecido el conservadurismo hacia sus costumbres mercantiles y tributarias.

Por su parte, en la academia se desarrolló una oferta de programas que consideraron aspectos relevantes y trascendentales para la formación del individuo, tales como la cualificación especializada, los ambientes de aprendizaje, el desarrollo de la investigación y la evaluación de los resultados de aprendizaje una vez terminada la formación académica, lo cual im-

plica una formación profesional con criterios de calidad, acorde a las expectativas profesionales trazadas y que permita responder a los requerimientos sociales.

En este ámbito de la educación, también inquieta que, en más de 70 años de existencia de la profesión, no se haya reglamentado la supervisión de la experiencia profesional. A la fecha, no existen regulaciones ni orientaciones, por parte de los organismos de la profesión, que establezcan la necesidad de consultorios contables que tengan capacidad técnico administrativa y técnico/científica, y condiciones de habilitación para supervisar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes.

Las condiciones de supervisión de la experiencia profesional, como

eje del debate sobre educación contable, implica que, tanto las autoridades en materia de educación superior que deben regular los resultados de aprendizajes, como el mismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo regulen los procedimientos y condiciones de inscripción de los consultorios contables y su habilitación, para asegurar que la práctica profesional se obtenga en las condiciones que establece la ley y que haga parte del proceso formativo.

Junto a lo anterior, emerge la necesidad de establecer las condiciones de formación y de experiencia para ejercer en los campos especializados de la profesión. La historia nos ha enseñado que se hace necesario establecer niveles de formación postgradual, junto con la experticia y el fortalecimiento de los organismos de la profesión que realizarán la inspección y vigilancia.

Por todo lo antes expuesto, la agenda de la profesión no se agota en verificar las normas, sino que implica una lectura crítica y amplia alrededor de los cambios importantes en la función social de la contabilidad y la contaduría pública. También es necesario entender las nuevas ciudadanías y formas de hacer negocios, así como un tránsito innegable de los objetos de estudios de la contabilidad desde su concepción como ciencia de la gerencia de los datos hacia su concepción como herramientas para la toma de decisiones, lo cual, cada vez, gana más claridad con la sociedad digital y el desarrollo de la industria 4.0.



³⁸ Profesor PHD y Decano Nacional de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia.

³⁹ Husserl, E. (1999). The essential Husserl: Basic writings in transcendental phenomenology. Indiana University Press.

Fortalecimiento de los controles de la información contable pública

Yesid González Marín, Lina María Londoño y Jhon Fredy Castro
Corporación Universitaria U de Colombia

La información contable pública, que reportan las entidades reguladas por la Contaduría General de la Nación se ha distinguido por satisfacer con equidad las necesidades de información de usuarios reales y potenciales, teniendo en cuenta las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Actualmente, contar con información oportuna y relevante es un factor clave en la competitividad (Borray & Robles, 2017⁴⁰). La implementación de estrategias que fortalecen los sistemas de información contable, la identificación de las características cualitativas que la información debe cumplir y la definición de los principios y normas técnicas de contabilidad pública han evolucionado hacia en el Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con lo cual se ha dejado atrás el seguimiento presupuestario dirigido al control de legalidad y a la rendición de cuentas.

Los controles de la información contable pública obedecen a la necesidad de crear procesos que reestructuren las entidades del Estado y las relaciones entre las líneas jerárquicas, que mejoren la coordinación y comunicación y que permitan establecer medidas claras de desempeño.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que toda organización es compleja en su manejo, de allí que el control interno surge con el nacimiento de la partida doble. En Colombia, a propósito el artículo 269 de la Constitución Política, el tema del control interno ha despertado mucho interés en el manejo y preservación de los recursos estatales y ha dado respuesta a diferentes necesidades mediante su implementación y desarrollo.

En este sentido, Mendoza-Zamora (2021⁴¹) menciona que entre



más compleja sea una empresa, mayor será la importancia de un adecuado sistema de control interno; por ello, en esta empresa que es Colombia, es necesaria la implementación de controles que den cuenta del uso eficaz y eficiente de los recursos en entidades estatales. Por lo tanto, los organismos de control, como la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, así como la Contaduría General de la Nación en su calidad de ente regulador de la contabilidad pública del país, son los encargados de ejercer

El control interno ha despertado mucho interés en el manejo y preservación de los recursos estatales y ha dado respuesta a diferentes necesidades mediante su implementación y desarrollo.

un control sobre los bienes y recursos públicos.

En la actualidad, en el siglo XXI, se entiende que el mayor activo que poseen las organizaciones

de orden público o privado es la información y el manejo adecuado de esta; es así que este importante activo estatal ha requerido la búsqueda de diferentes modelos y enfoques que permitan resolver problemas gerenciales, de acuerdo con el estilo de pensamiento de quienes las han dirigido, y buscar, con ello, la consecución de los principios del control interno enmarcados en igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, valoración de costos ambientales y coherencia macroeconómica.

El Régimen de Contabilidad Pública es una herramienta que permite visualizar cómo la contabilidad de gestión armoniza, dentro del sistema de información contable-financiero, el papel que juega al relacionarse con la administración de las organizaciones.

Por tanto, la calidad de la información contable estatal permite nuevas formas competitivas de organización estatal que afronten con éxito el reto que demanda, de los gerentes y administradores de recursos estatales, una nueva visión capaz de enfrentar el cambio acelerado y complejo que vivimos y capaz de dirigir las organizaciones hacia enfoques de sostenibilidad financiera mediante decisiones estratégicas asertivas.



⁴⁰ Borray, D. A. P., y Robles, F. L. (2017). Selección e implementación de Sistemas de Información Contable y Administrativo: una herramienta para la competitividad de las Mipymes. Revista Visión Contable, 16, 10–29.

⁴¹ Mendoza-Zamora, W. M. (2021, May 25). Dominio de las Ciencias. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>

25 años de la CGN vistos desde dos perspectivas



Jackson Stewar Ackine Leguizamo
Grupo de Investigación y Normas

Las dos perspectivas que presento sobre la Contaduría General de la Nación (CGN) son desde mi experiencia como usuario externo de su regulación y como participante de sus capacitaciones, así como en mi rol de servidor público en esta gran institución en la Subcontaduría de Consolidación de la Información – Grupo de Procesamiento y Análisis de Producto.

En el 2006, tuve la primera oportunidad de participar en un proceso de capacitación ofrecido por la CGN, en el marco de las capacitaciones para interactuar con la preparación y transmisión de la información trimestral por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP); esto, como parte de mi labor como auxiliar contable en una oficina de contadores independientes que llevaban contabilidad tanto del sector comercial como de entidades territoriales.

Desde mi profesión siempre he reconocido el valor de la CGN en su labor constitucional y legal, la cual es un aporte importante a la calidad de la información contable y financiera de la Nación.

Apenas empezaba a estudiar mi pregrado en Contaduría Pública, aunque ya era Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas del SENA, cuando conocí la seriedad, compromiso y responsabilidad, con las cuales la CGN ejercía su papel como ente regulador de la contabilidad pública en Colombia. Desde entonces, gracias a las capacitaciones y los congresos de contabilidad pública que la CGN realiza cada dos años, pude valorar la calidad que sus profesionales tienen para llevar a cabo un proceso de construcción de normas y transmisión del conocimiento,

en el que se escuchan los aportes tanto de la academia como de los actores propios del ejercicio profesional contable en las entidades públicas.

En el 2011, cuando ya ejercía mi profesión como Contador Público contratista en otra entidad estatal, seguí con mi admiración por la labor de la CGN, especialmente, cuando tuve la ocasión de participar en la proposición de ajustes a algunas de sus normas y conceptos y de ser testigo directo de su receptividad institucional en pro de la mejora continua de la contabilidad de las entidades públicas. Esto último fue especialmente evidente ante el gran reto que significó la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Dada mi admiración por la labor de la CGN, en 2018 participé en una de las convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil y logré el que siempre he considerado un gran privilegio: ingresar a ser parte de la CGN en carrera administrativa. Ahora en

2021, me es grato ratificar este honor en sus 25 años de vida institucional, en los cuales se ha destacado por su aporte a la transparencia de la información contable pública tanto a nivel nacional como internacional, esto, sin desconocer las oportunidades de mejora propias de las entidades estatales.

Antes como usuario externo de la regulación que expide la CGN y ahora como parte de esta gran familia, siempre he reconocido el valor de su labor constitucional y legal, la cual es un aporte importante a la calidad de la información contable y financiera de la Nación. Finalmente, y a pesar de los retos que ha significado el funcionamiento de la Entidad en estos tiempos de pandemia, es mi sincero deseo que la CGN continúe fortalecida en el tiempo y que sean muchos más los años de vida institucional en los que la entidad aporte desde todos los niveles de su organización, el crecimiento individual de cada uno de sus integrantes y su actuar propio como ente regulador.

El futuro de la contabilidad pública como instrumento de la gestión financiera estatal

John Edward Torres Pinilla⁴²
Universidad Jorge Tadeo Lozano

La Contaduría General de la Nación (CGN) ha evolucionado notoriamente gracias a su rango constitucional, el cual ha sido primordial en este proceso. Ahora, la pregunta es ¿hacia dónde debería evolucionar la CGN y la contabilidad pública misma?

El 22 de noviembre de 1995 Édgar Fernando Nieto Sánchez, en la presentación del Plan General de Contabilidad Pública, indicó que “la contabilidad ha sido considerada el lenguaje de los negocios, pero no ha hecho parte del lenguaje de los gobiernos”, hoy 25 años después y gracias al camino trasegado por la CGN la realidad es innegablemente otra.

La contabilidad pública se ha convertido en un instrumento esencial para la toma de decisiones por parte de los órganos de gestión en las propias entidades y para la toma de decisiones a nivel macro por parte de las instituciones gubernamentales de gestión y dirección tanto a nivel nacional como territorial; también se ha convertido en una herramienta para el análisis de información por parte de los auditores internos y externos, y veedores sociales, y en un insumo importante en pro de la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

En la actualidad la Contabilidad no se observa como un simple repositorio de datos históricos o una bitácora de operaciones financieras, sino que hoy en día, se conoce con mucha mayor fiabilidad la composición del patrimonio público y se reconoce el valor predictivo de la contabilidad, lo cual ha permitido a las entidades públicas anticiparse a escenarios de riesgo o de incertidumbre.

Esta evolución se ha dado principalmente por la existencia de una regulación contable robusta, construida no desde el escritorio sino de la participación de quienes son responsables del proceso contable en las entidades, y por un estudio juicioso del entorno



del sector público colombiano y de los estándares internacionales de contabilidad existentes para las empresas estatales y las entidades gubernamentales.

No obstante, se hace necesario que, así como la Contabilidad Pública ha evolucionado, suceda lo propio con la misma CGN quien, para un mejor cumplimiento de las funciones constitucionales que posee, requeriría de nuevos instrumentos legales que le permitan envestirse de funciones de inspección que la faculten para ir a la fuente de la información, es decir, a las mismas entidades públicas y conocer en mayor detalle el proceso contable que allí se ejecuta. Esto garantizaría una mayor calidad de la información contable pública y un mayor acercamiento con las entidades territoriales, facilitaría el control posterior por parte de las contralorías y demás organismos de control y mejoraría los procesos de rendición de cuentas.

Así mismo, la CGN debería tener facultades sancionatorias a través de la imposición de multas a las entidades que incumplan las normas contables o los planes de mejoramiento que se acuerden entre ambas, pues el incumplimiento de las normas que expide afecta el proceso de consolidación de la información contable y financiera del país.

La CGN se ha convertido en un organismo de dirección que ha sido un referente internacional protagonista por sus aportes en la búsqueda de la construcción de un lenguaje contable público universal.

Adicionalmente, se requeriría que el Contador General de la Nación hiciera parte de los comités u órganos de dirección del Estado que se encargan de apoyar la definición de políticas públicas fiscales de crédito, inversión y financiación, entre otras, pues al ser un conocedor de la información contable pública consolidada de la Nación y de las regiones, tiene una

visión que debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones macroeconómicas.

Finalmente, si bien hoy en día la contabilidad pública hace parte del lenguaje del Gobierno, la tarea no está hecha en su totalidad, pues el lenguaje de la contabilidad pública debe articularse con los demás tipos de información fiscal y estadística para unificar principios, clasificadores, reglas y terminologías que permitan el uso de un lenguaje universal que logre un mayor entendimiento de la estructura y gestión financiera estatal en Colombia. Para ello, el Contador General de la Nación debería hacer parte de un organismo asesor del Gobierno nacional que se encargue de unificar, integrar o acercar a la contabilidad pública con la contabilidad fiscal utilizada para el reporte de información macroeconómica y estadística sobre las finanzas públicas con el objeto de que esta información se construya sobre una misma base.

En estos 25 años la evolución de la contabilidad pública ha sido muy importante, ha sido titánica, pues la CGN se ha convertido en un organismo de dirección que ha sido un referente internacional protagonista por sus aportes en la búsqueda de la construcción de un lenguaje contable público universal. 25 años no son suficientes para hablar de tareas terminadas, pero si han sido suficientes para demostrar que, por su profesionalismo, esta Entidad está lista y preparada para asumir nuevos y grandes desafíos en beneficio de la administración y la gestión pública.



⁴² Docente Cátedra del Programa de Contaduría Pública / johne.torresp@utadeo.edu.co

Uso de las publicaciones científicas en contaduría e impacto de los datos de la Contaduría General de la Nación

Matilde Salazar Ospina⁴³
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Las publicaciones científicas son un medio de divulgación de las investigaciones en cada área de conocimiento. En contaduría, las revistas científicas se suelen asociar a un quehacer académico. Sin embargo, las publicaciones de contaduría en las revistas científicas han sido y son una fuente de resultados para las empresas y los contadores en todas sus prácticas.

Para hacer una investigación es necesario poseer fuentes confiables que provean datos verídicos y certeros. Es en este sentido que la Contaduría General de la Nación (CGN) es una de las fuentes por excelencia de los autores en publicaciones científicas. Durante años, en revistas con amplia trayectoria histórica, como la Revista de Contabilidad de la Universidad de Antioquia, desde el año 1982⁴⁴; la revista Cuadernos de Contabilidad⁴⁵, desde el año 2008; o nuestra Revista Estrategia Organizacional de la UNAD, han usado los datos de la CGN para crear el acervo de las publicaciones científicas.

También los informes contables sobre ética del contador público, modelos de gestión financiera, contabilidad ecológica, sistemas tributarios y otros temas, los datos estadísticos de la CGN, los informes, el geoportal y las series históricas, entre otros, son la fuente de contrastación para tener resultados fiables y son la herramienta que muchos investigadores han usado para poder ahondar en el análisis de temas de contaduría.

Entre los años cuarenta y sesenta, el contenido publicado en las revistas científicas empieza a tener un rol importante y, entre otras, se vuelve fuente para la creación de políticas públicas⁴⁶. Hay dos instituciones clave que promovieron, en los estados y los gobiernos, la necesidad de producir datos de sus



actividades científicas: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Es en esta línea que la CGN cumple un papel clave en la generación de conocimiento. La investigación en contabilidad se divulga en artículos científicos; estos retroalimentan el quehacer de académicos, empresas, contadores, estudiantes de contabilidad, instituciones, el Estado y otros; y, en esa secuencia después de retroalimentar sus quehaceres, se generan nuevos datos que deben ser recolectados y procesados para que puedan, nuevamente, servir de materia prima para la investigación.

Así, los actores en contaduría pueden hacer uso de la información localizada en las publicaciones científicas, retroalimentarlas para generar nuevos conocimientos y crear una curva de aprendizaje que

Las políticas públicas, institucionales y empresariales están más relacionadas de lo que solemos pensar con los resultados de las investigaciones.

es una cadena que se construye colectivamente.

De la misma manera, se pueden crear indicadores para el área de contabilidad como el impacto normalizado de una empresa, la colaboración internacional para inversión, indicadores de género, relevancia social de activos, marcadores sociales de ganancias, apertura de la ciencia, impacto socioeconómico de empresas, mapas de inversión, portafolios empresariales, e indicadores de movilidad

y flujo de capital, entre otros.

Analizar, clasificar y generar datos son algunas de las interconexiones que existen entre publicaciones y el área. Las políticas públicas, institucionales y empresariales, están más relacionadas de lo que solemos pensar con los resultados de las investigaciones. Publicar artículos científicos es uno de los medios por excelencia para divulgar estos resultados.

En conclusión, el contador que trabaja desde la praxis puede posicionarse en una orilla diferente a la de las publicaciones científicas, pero ambas prácticas son dos orillas que se conectan. Generar y proveer datos es uno de los pilares, el otro es leer y aprovechar el conocimiento que albergan las publicaciones; para ello, es necesario que la academia, el Estado y las empresas trabajen en conjunto.

⁴³ Editora en jefe de la Revista Estrategia Organizacional adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) de la UNAD. Contacto: revista.ecacen@unad.edu.co, doi: <https://doi.org/10.22490/issn.2539-2786>

⁴⁴ Universidad de Antioquia. Revista de Contabilidad. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/issue/archive>.

⁴⁵ Universidad Javeriana. Cuadernos de Contabilidad. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/issue/archive/3>.

⁴⁶ Pierre Bourdieu, L'usage social des sciences, Paris, Éditions de l'INRA, 1997.44 Ibid.

Visite, conozca e interactúe con la CGN.

 www.contaduria.gov.co

 CGNOficial

 @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN

 @Contaduria_CGN

#ConozcaLaOfertadelaCGN
#InteractúeconLaCGN
#ContaduríaGeneraldeLaNación
#CuentasClarasEstadoTransparente



- ☒ Departamentos
- ☒ Municipios
- ☒ Entidades



GeoBDME



APP CGN 